PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, noviembre de 2024

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 6315586
Coordinador Académico
Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia - Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.6315586 del año 2024.

María Isabel González Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 65557304 de Guamo - Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, Formación Virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($32.449.626 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago por el mes de mayo de 2024 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($3.125.881 M/CTE) b) seis (06) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 2.530.475 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente**.**

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas, mediante programación de Sesión Inicial.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Inicio con gestión de avances de la formación, mediante la verificación y en cumplimiento con el reglamento del Aprendiz SENA.	Inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes de la sesión Online.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su	Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje.	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas.

	formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se envía de novedades académicas para fichas 2834813, para notificación de planes de mejoramiento.	Se evidencia con un capturas de pantalla de las acciones realizadas.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se realiza actividad en teams de acuerdo con lo requerido.	Mediante el inicio con gestión de avances de la formación, se aportan imágenes.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que	se registra ante las actualizaciones de la norma 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – nivel avanzado 240201057 orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Se adjunta en imágenes registro a la actualización de las normas vigentes

	esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.		
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios, enlace de las grabaciones de sesiones y los correos sobre el estado de proceso formativo.	Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios y grabaciones de sesiones.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las	Se ejecutan actividades acordes con el contrato las políticas orientadas desde la coordinación y la dirección general, en el trato y uso de herramientas informáticas con el objetivo de mediar la formación virtual propuesta por los ejes temáticos de la formación para el trabajo.	Se adjunta evidencia en sesión online.

	normas y directrices institucionales.		
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se ejecutan las actividades con relación a la resolución Apoyo Administrativo ante PQRS 63-01-2024003795 Oscar Alejandro Londoño Gil. PQRS 63-01- 2024003794 Cristian Stivens Flores Castaño, PQRS_63-01-2024003775 Camilo Andrés Castellanos Herrera. ficha 2721478, PQRS 63-01-2024003835, Steven Alfonso Calderon Hernández, ficha 2721479 _Formato_de_Acta_V02. En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del trabajo y de acuerdo con solicitud de reconocimiento de saberes previos.	Se adjuntan imágenes de la sesión en línea y el trámite emitido, en cumplimiento de los términos con relación a las actividades, realizadas el pasado 18 de noviembre de 2024, concernientes al proceso de resolución de PQRS Interpuestas por aprendices.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

	preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas para el ejercicio de la formación	Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se realizaron las actividades que garantizan la contratación pública en el marco de la equidad.	Se adjunta imagen en relación con la gestión del contrato estatal. Cumplir de acuerdo con los regímenes impuestos por la entidad para la contratación Publica directa en consecuencia con los regímenes estatales.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Se realiza atenciones sincrónicas a Aprendices, que presentan inquietudes	Se adjunta imágenes.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

	inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documenta		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se realiza el acceso frecuente plataformas formativa, aun no se reciben otros mecanismos de contacto como correos o puntos que permitan compartir información interna, debido a que no se cuenta con mesa de ayuda.	Se presenta Captura de Pantalla de acceso a plataformas.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.	Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.	Se adjuntan capturas de pantalla de los cursos presentados y aprobados.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se adjunta certificado reciente homologados y autorizados por la Doctora dispuesta para la verificación entorno del decreto 723 de 2013 art 18	Se presentan nuevamente los exámenes que fueron tenidos en cuenta para la contratación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se adjunta nuevamente ante la obligación general 9. Con relación a cumplir.	Se adjunta imagen del certificado Nuevamente.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Se realiza curso de soporte con relación “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”	Se adjuntan captura de pantalla del curso presentado

	de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Se anexa pago de la planilla del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se adjunta planilla pagada.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

	menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

	ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Se adjunta nuevamente ante la obligación general 14. Con relación a cumplir.	Se adjunta imagen de pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Nuevamente.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .	No hay evidencias relacionadas con la obligación. .
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se recibe copia de correo de notificación de novedades académicas por parte de la coordinación enviada a aprendices ficha 2834813.	Se adjunta imagen del correo electrónico.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de octubre como independiente, No. 9475781390 cancelada por medio de Aportes en Línea (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (72) folios

Cordialmente,

María Isabel González Calderón
Contratista
C.C. No. 65.557.304

Recibí a satisfacción:

Firma DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) Contrato 6315586 de 2024
Coordinadora Académico
Armenia/Quindío

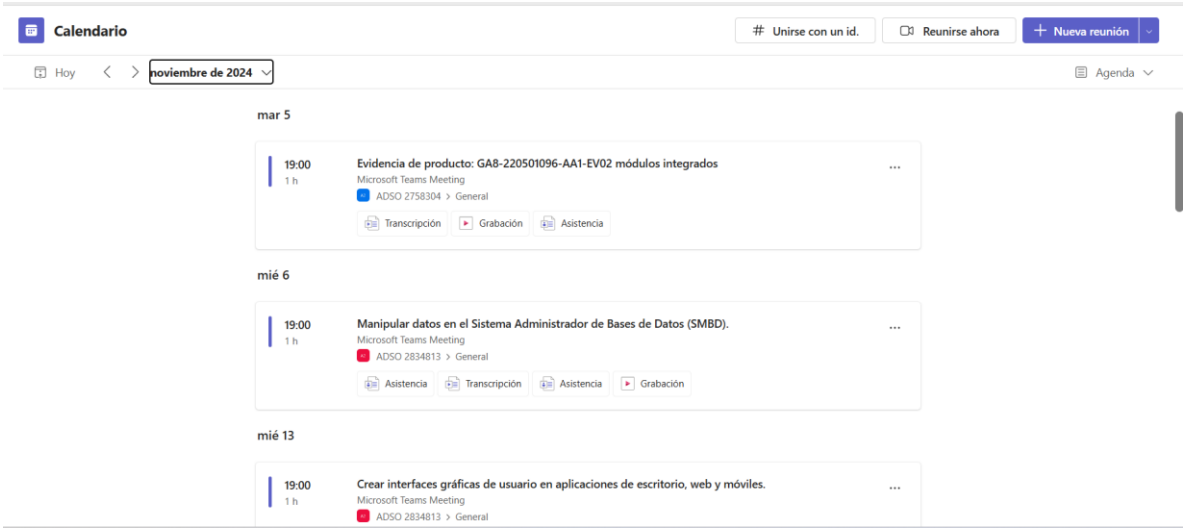
PLANTILLAS EVIDENCIAS

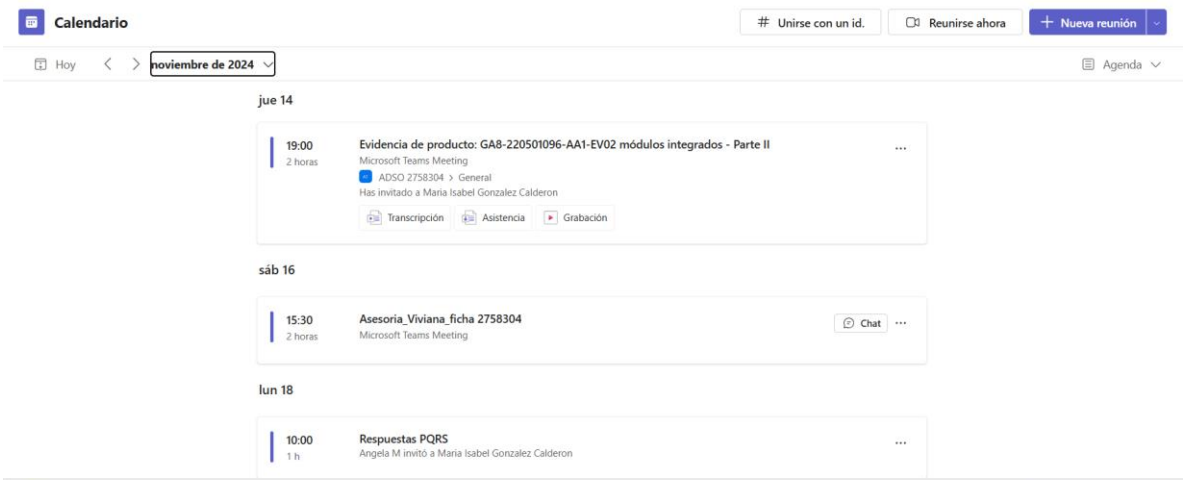
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **María Isabel González Calderón** correspondiente al mes de noviembre del 2024.

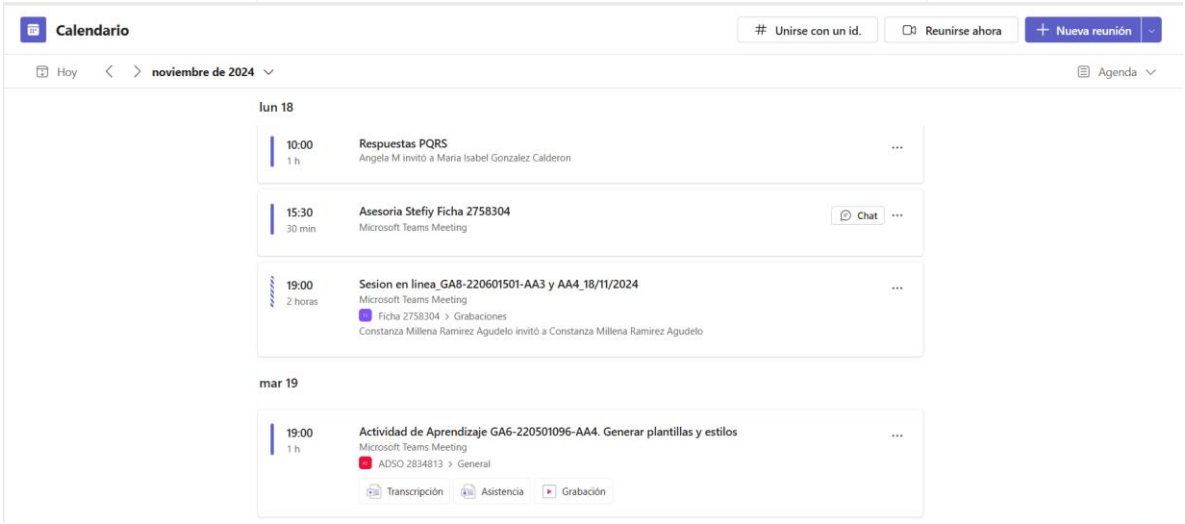
Obligaciones Específicas

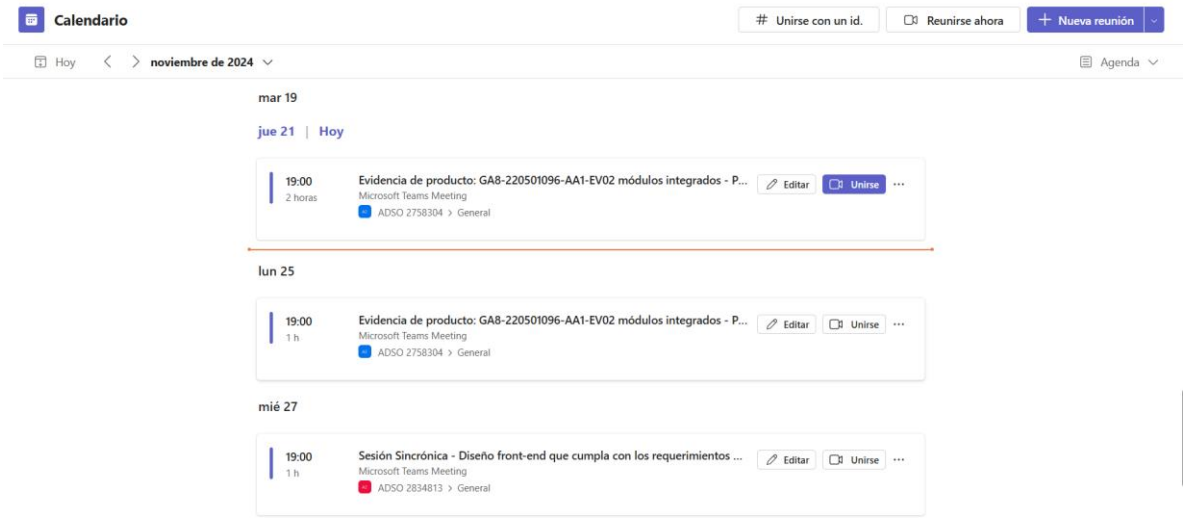
Obligación especifica No.1
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad Realizada
Se realizan actividades de planeación con los aprendices mediante sesión sincrónica frente a los avances formativos.




Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
noviembre de 2024
Agenda
jue 14
19:00
2 horas
Evidencia de producto: GA8-220501096-AA1-EV02 módulos integrados - Parte II
Microsoft Teams Meeting
ADSO 2758304 › General
Has invitado a Maria Isabel Gonzalez Calderon
Transcripción
Asistencia
Grabación
sáb 16
15:30
2 horas
Asesoria_Viviana_ficha 2758304
Microsoft Teams Meeting
Chat
lun 18
10:00
1 h
Respuestas PQRS
Angela M invitó a Maria Isabel Gonzalez Calderon


Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
noviembre de 2024
Agenda
lun 18
10:00
1 h
Respuestas PQRS
Angela M invitó a Maria Isabel Gonzalez Calderon
15:30
30 min
Asesoria Stefiy Ficha 2758304
Microsoft Teams Meeting
Chat
19:00
2 horas
Sesion en linea_GA8-220601501-AA3 y AA4_18/11/2024
Microsoft Teams Meeting
Ficha 2758304 › Grabaciones
Constanza Millena Ramirez Agudelo invitó a Constanza Millena Ramirez Agudelo
mar 19
19:00
1 h
Actividad de Aprendizaje GA6-220501096-AA4. Generar plantillas y estilos
Microsoft Teams Meeting
ADSO 2834813 › General
Transcripción
Asistencia
Grabación


Calendario
Unirse con un id.
Reunirse ahora
Nueva reunión
Hoy
noviembre de 2024
Agenda
mar 19
jue 21 | Hoy
19:00
2 horas
Evidencia de producto: GA8-220501096-AA1-EV02 módulos integrados - P...
Editar
Unirse
Microsoft Teams Meeting
ADSO 2758304 › General
lun 25
19:00
1 h
Evidencia de producto: GA8-220501096-AA1-EV02 módulos integrados - P...
Editar
Unirse
Microsoft Teams Meeting
ADSO 2758304 › General
mié 27
19:00
1 h
Sesión Sincrónica - Diseño front-end que cumpla con los requerimientos ...
Editar
Unirse
Microsoft Teams Meeting
ADSO 2834813 › General

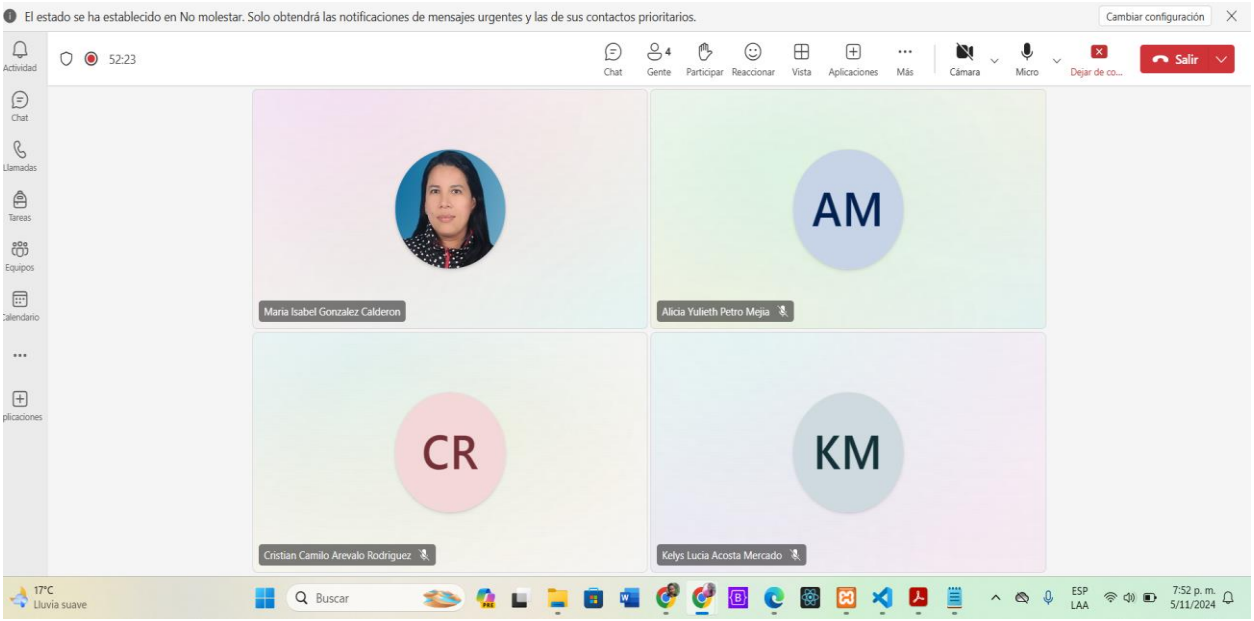


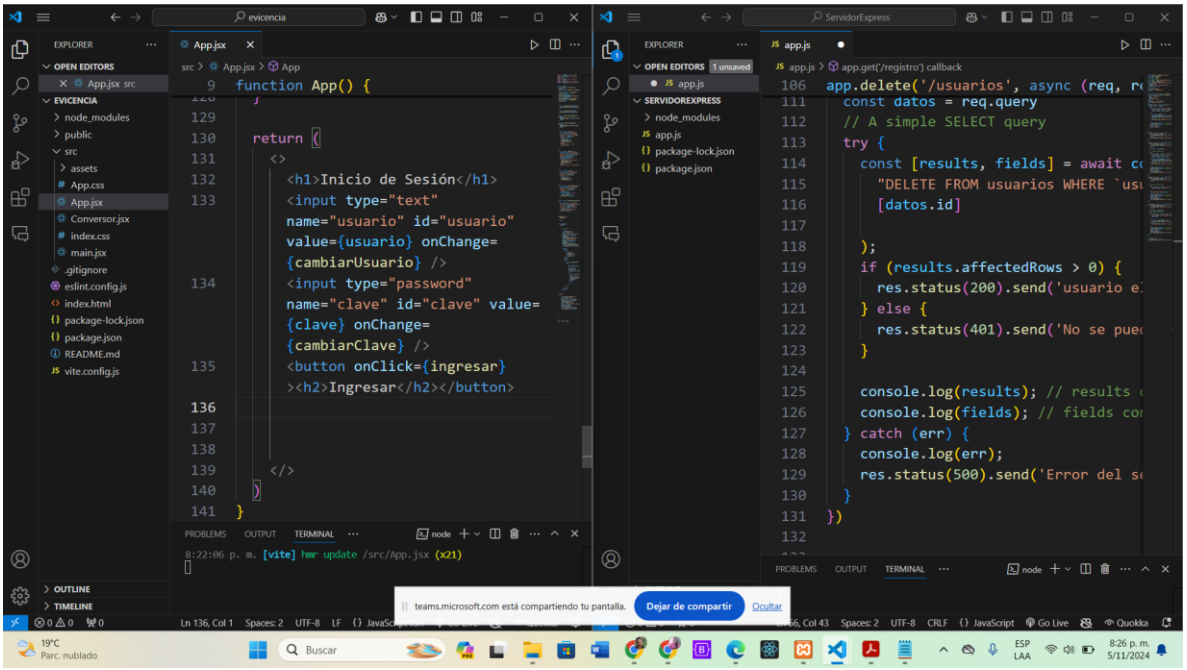
Obligación especifica No.3

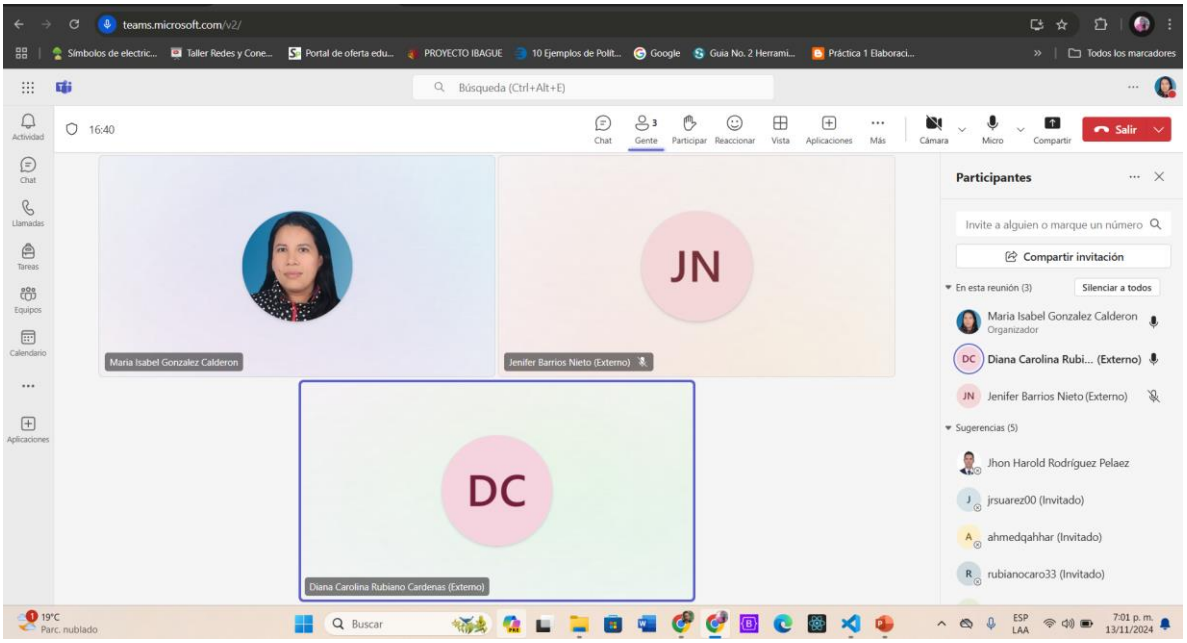
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

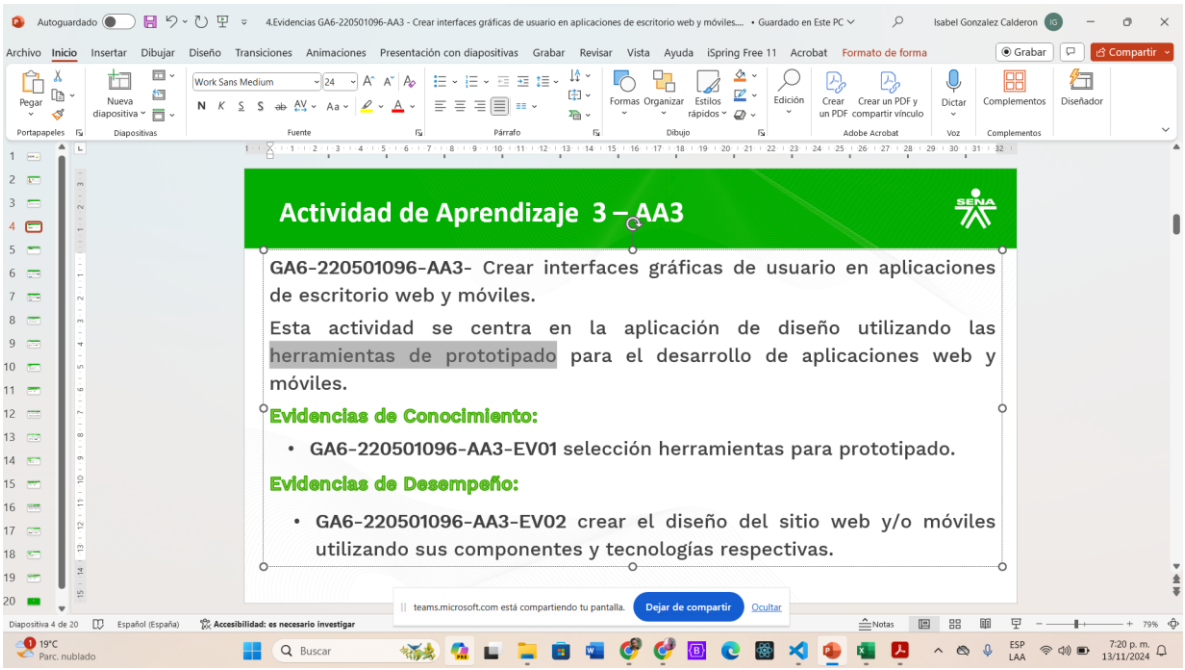
Actividad Realizada

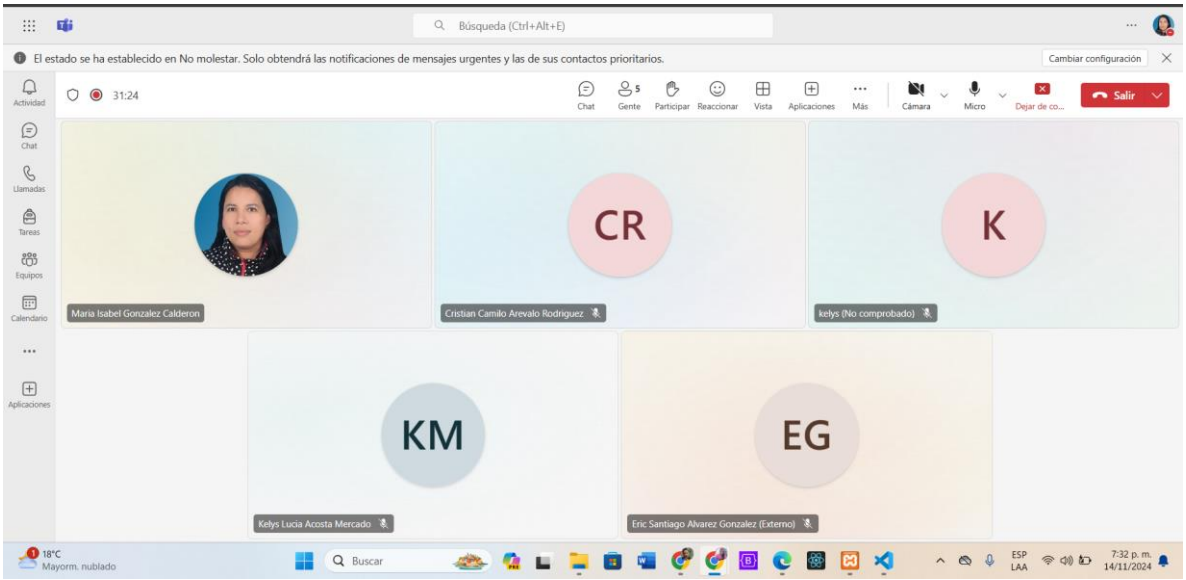
Se da continuidad a los elementos formativos en la gestión de avances de la formación, mediante la verificación y en cumplimiento con el reglamento del Aprendiz SENA.




function App() {
return (
<h1>Inicio de Sesión</h1>
<input type="text"
name="usuario" id="usuario"
value={usuario} onChange=
{cambiarUsuario} />
<input type="password"
name="clave" id="clave" value=
{clave} onChange=
{cambiarClave} />
<button onClick={ingresar}
><h2>Ingresar</h2></button>
app.delete('/usuarios', async (req,
const datos = req.query
// A simple SELECT query
try {
"DELETE FROM usuarios WHERE
[datos.id]
if (results.affectedRows > 0) {
res.status(200).send('usuario
} else {
res.status(401).send('No se pue
console.log(results);
console.log(fields);
} catch (err) {
console.log(err);
res.status(500).send('Error del
})
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
16:40
Salir
JN
DC
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Jenifer Barrios Nieto (Externo)
Diana Carolina Rubiano Cardenas (Externo)
Participantes
Invite a alguien o marque un número
Compartir invitación
Silenciar a todos
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Organizador
Diana Carolina Rubi... (Externo)
Jenifer Barrios Nieto (Externo)
Jhon Harold Rodríguez Pelaez
jrsuarez00 (Invitado)
ahmedqahhar (Invitado)
rubianocaro33 (Invitado)



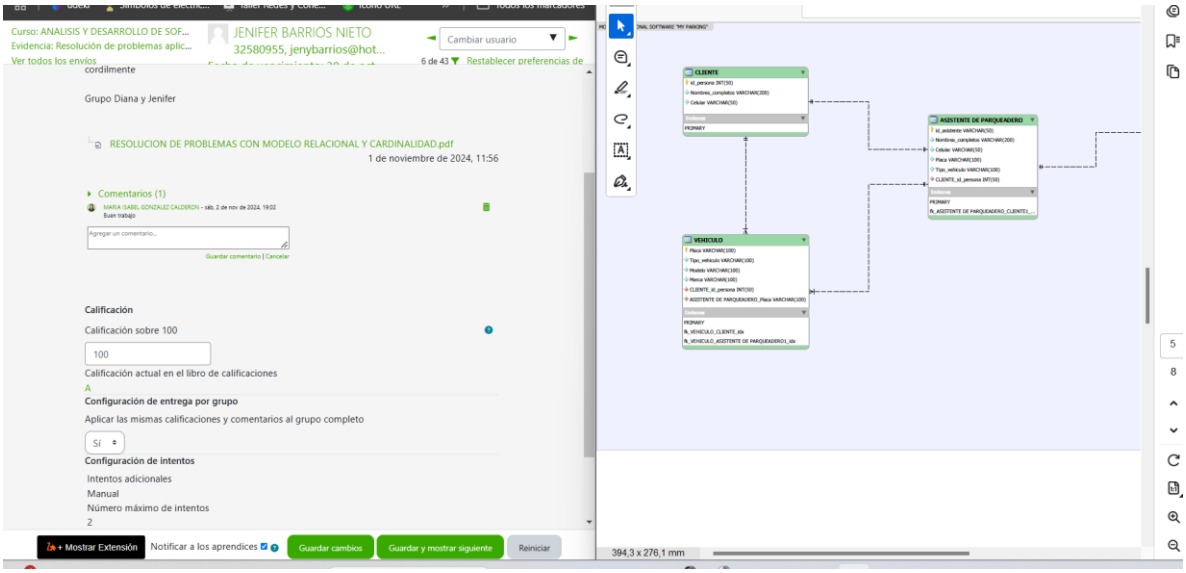


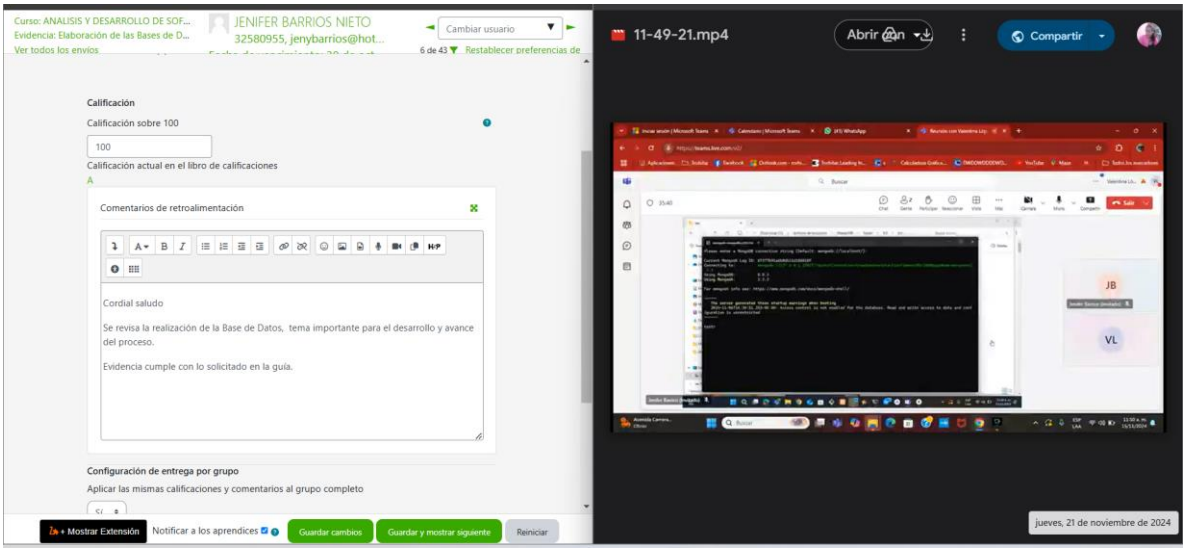
Obligación especifica No.4

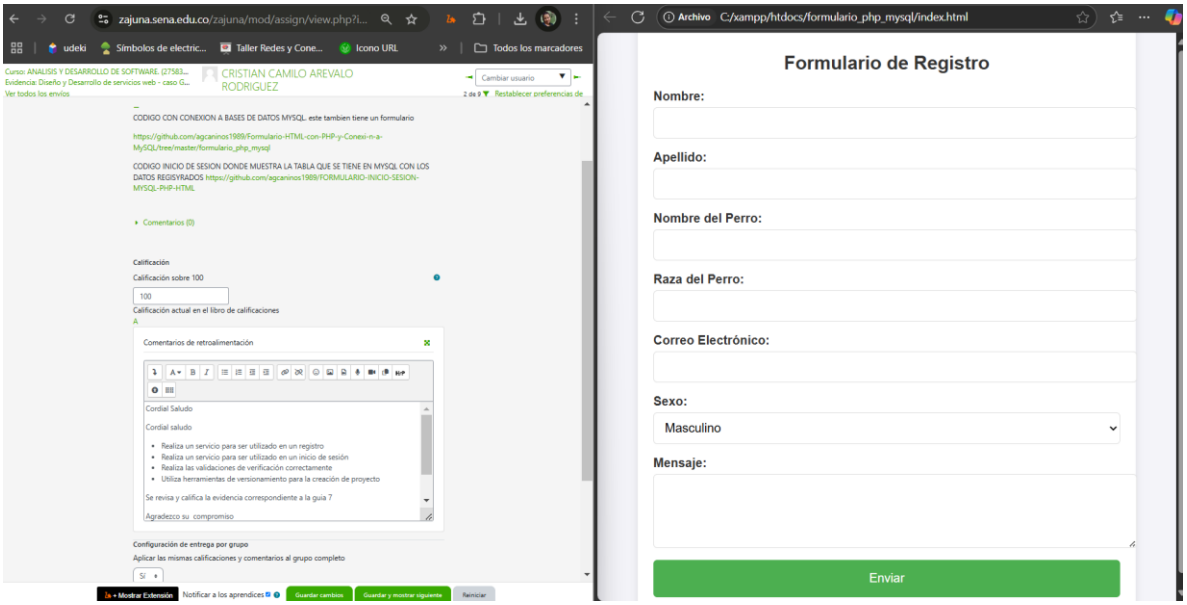
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

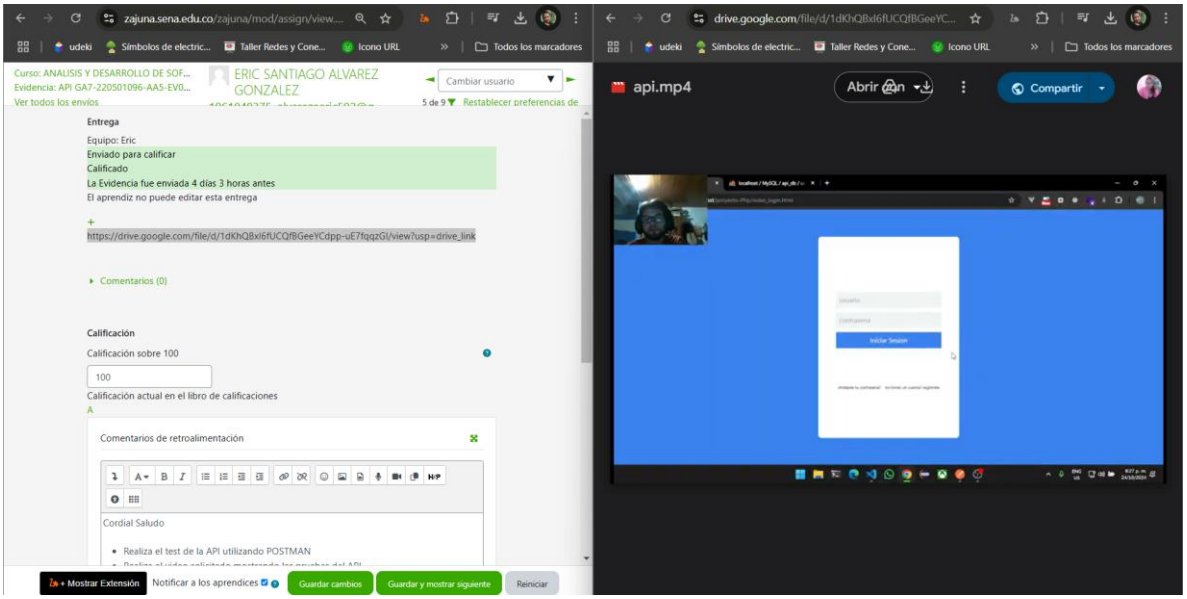
Actividad Realizada

Se realiza calificación de actividades en Zajuna de las respectivas evidencias de aprendizaje






zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/assign/view.php?i...
CRISTIAN CAMILO AREVALO RODRIGUEZ
CODIGO CON CONEXION A BASES DE DATOS MYSQL. este tambien tiene un formulario
https://github.com/agcaninos1989/Formulario-HTML-con-PHP-y-Conexi-n-a-MySQL/tree/master/formulario_php_mysql
CODIGO INICIO DE SESION DONDE MUESTRA LA TABLA QUE SE TIENE EN MYSQL CON LOS DATOS REGISYRADOS https://github.com/agcaninos1989/FORMULARIO-INICIO-SESION-MYSQL-PHP-HTML
Comentarios (0)
Calificación
Calificación sobre 100
100
Calificación actual en el libro de calificaciones
Comentarios de retroalimentación
Cordial Saludo
Cordial saludo
Realiza un servicio para ser utilizado en un registro
Realiza un servicio para ser utilizado en un inicio de sesión
Realiza las validaciones de verificación correctamente
Utiliza herramientas de versionamiento para la creación de proyecto
Se revisa y califica la evidencia correspondiente a la guia 7
Agradezco su compromiso
Configuración de entrega por grupo
Aplicar las mismas calificaciones y comentarios al grupo completo
Notificar a los aprendices
Guardar cambios
Guardar y mostrar siguiente
Reiniciar
Archivo C:/xampp/htdocs/formulario_php_mysql/index.html
Formulario de Registro
Nombre:
Apellido:
Nombre del Perro:
Raza del Perro:
Correo Electrónico:
Sexo:
Masculino
Mensaje:
Enviar


zajuna.sena.edu.co/zajuna/mod/assign/view....
ERIC SANTIAGO ALVAREZ GONZALEZ
Entrega
Equipo: Eric
Enviado para calificar
Calificado
La Evidencia fue enviada 4 días 3 horas antes
El aprendiz no puede editar esta entrega
https://drive.google.com/file/d/1dKhQBxl6fUCQfBGeeYCdpp-uE7fqqzGi/view?usp=drive_link
Comentarios (0)
Calificación
Calificación sobre 100
100
Calificación actual en el libro de calificaciones
Comentarios de retroalimentación
Cordial Saludo
Realiza el test de la API utilizando POSTMAN
Notificar a los aprendices
Guardar cambios
Guardar y mostrar siguiente
Reiniciar
drive.google.com/file/d/1dKhQBxl6fUCQfBGeeYC...
api.mp4
Abrir con
Compartir

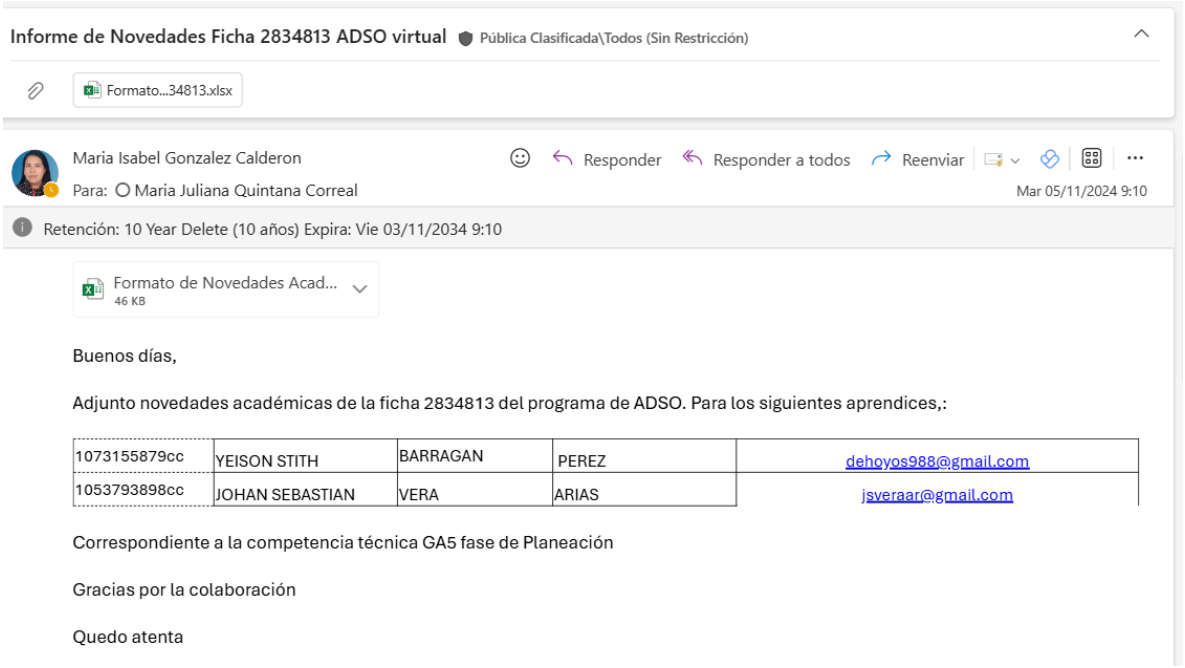
Obligación especifica No.8

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:

a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente.

Actividad Realizada

Se envía correo de novedades académicas para ficha 2834813, para notificación de planes de mejoramiento.



Informe de Novedades Ficha 2834813 ADSO virtual Pública Clasificada\Todos (Sin Restricción)

Formato...34813.xlsx

Maria Isabel Gonzalez Calderon Responder Responder a todos Reenviar

Para: Maria Juliana Quintana Correal Mar 05/11/2024 9:10

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 03/11/2034 9:10

Formato de Novedades Acad... 46 KB

Buenos días,

Adjunto novedades académicas de la ficha 2834813 del programa de ADSO. Para los siguientes aprendices,:

1073155879cc	YEISON STITH	BARRAGAN	PEREZ	dehoyos988@gmail.com
1053793898cc	JOHAN SEBASTIAN	VERA	ARIAS	jsveraar@gmail.com

Correspondiente a la competencia técnica GA5 fase de Planeación

Gracias por la colaboración

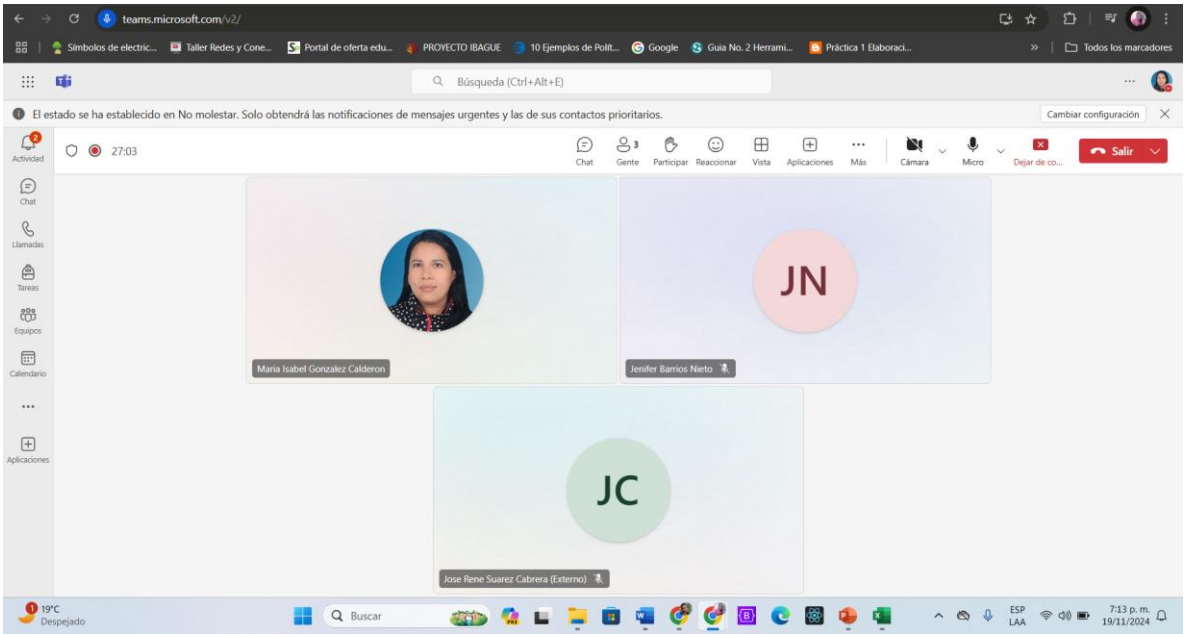
Quedo atenta

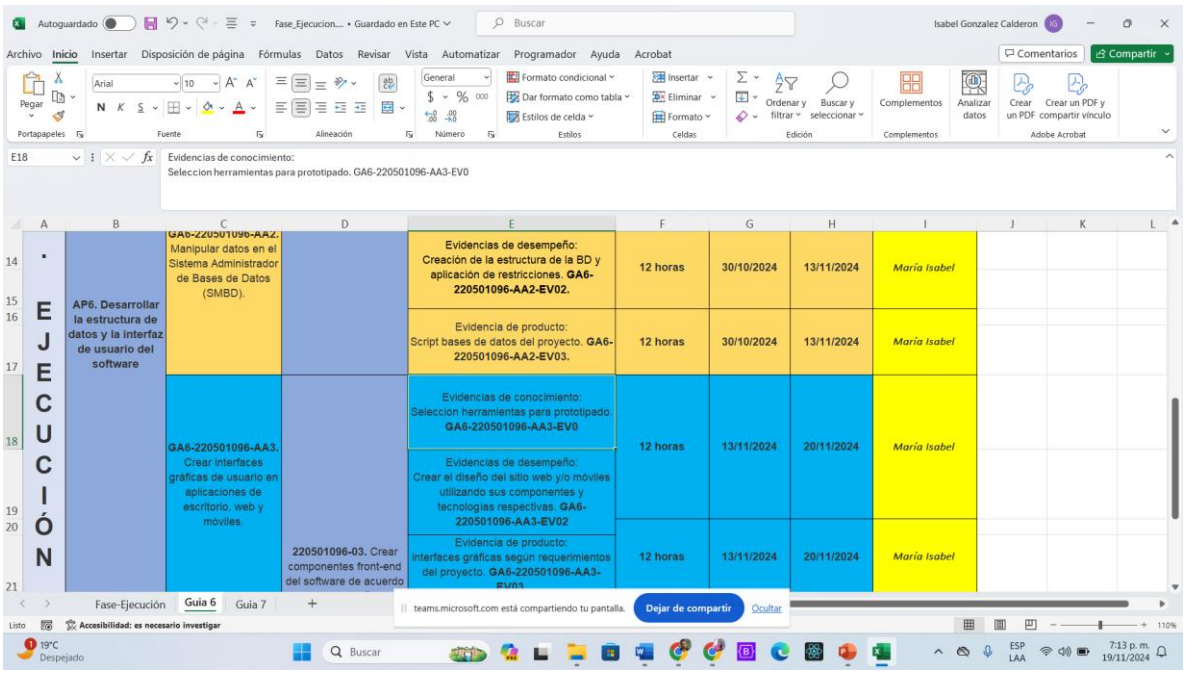
Obligación especifica No.9

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Actividad Realizada

Se realiza actividad en teams de acuerdo a lo requerido. Se aportan imágenes


teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
El estado se ha establecido en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
27:03
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Salir
Maria Isabel Gonzalez Calderon
JN
Jenifer Barrios Nieto
JC
Jose Rene Suarez Cabrera (Externo)


Evidencias de conocimiento:
Seleccion herramientas para prototipado. GA6-220501096-AA3-EV0
EJECUCIÓN
AP6. Desarrollar la estructura de datos y la interfaz de usuario del software
Manipular datos en el Sistema Administrador de Bases de Datos (SMBD).
Evidencia de desempeño: Creación de la estructura de la BD y aplicación de restricciones. GA6-220501096-AA2-EV02.
Evidencia de producto: Script bases de datos del proyecto. GA6-220501096-AA2-EV03.
GA6-220501096-AA3. Crear interfaces gráficas de usuario en aplicaciones de escritorio, web y móviles.
220501096-03. Crear componentes front-end del software de acuerdo
Evidencias de conocimiento: Seleccion herramientas para prototipado. GA6-220501096-AA3-EV0
Evidencias de desempeño: Crear el diseño del sitio web y/o móviles utilizando sus componentes y tecnologías respectivas. GA6-220501096-AA3-EV02
Evidencia de producto: Interfaces gráficas según requerimientos del proyecto. GA6-220501096-AA3-
12 horas
30/10/2024
13/11/2024
20/11/2024
María Isabel
Fase-Ejecución
Guia 6
Guia 7
teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar

Obligación especifica No.14

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

Actividad Realizada

Se registran actualizaciones de las normas 240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO

240201057 orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa en la plataforma APE.SENA.EDU.CO.

Se adjunta en imágenes registro y proceso de las actualizaciones de las normas vigentes

PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

FORMATO TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CANDIDATOS

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita e informada al SENA para el recaudo, almacenamiento, tratamiento y disposición de mis datos personales en cualquier medio, para: el desarrollo del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, el envío de información de interés general, caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la entidad, conocer y consultar mi información como titular de los datos que reposen en las bases de datos de entidades públicas o privadas, adelantar encuestas de satisfacción de usuarios, medición de calidad e impacto de los servicios en la población objeto de atención, conformar y mantener actualizada la base de datos del SENA, así como para los fines administrativos propios de la Entidad; que es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles como: estado de salud, origen racial o étnico, orientación sexual, afiliación a organizaciones sindicales o políticas, creencias religiosas o filosóficas, aspectos biométricos o genéticos, o sobre menores de edad; que mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, en especial a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, estos pueden ser ejercidos a través los canales dispuestos por el SENA, de acuerdo con la política de seguridad de la información y de protección de datos personales establecida en la Entidad, que puedo consultar en la página www.sena.edu.co. El responsable del tratamiento es el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA quien garantizará la confidencialidad y seguridad de mis datos personales de conformidad con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2012, y demás disposiciones sobre la materia. Así mismo, acepto participar como candidato en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que desarrolla el SENA, con base el artículo 2.2.6.3.20 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Conozco que el certificado de competencias laborales no reemplaza ni sustituye otras exigencias de orden legal que hayan sido establecidas para el desempeño

laboral en determinados sectores y que de ser el caso debo aportar la documentación respectiva para iniciar el proceso. Manifiesto que he concertado la recolección de evidencias de conocimiento, desempeño y producto si hay lugar a ello, y me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información suministrada en desarrollo de la fase de evaluación, a actuar con responsabilidad, honestidad en este proceso y evitar fraudes, de lo contrario, soy consciente que además de acciones legales en mi contra seré sancionado con la suspensión para presentarme a un nuevo proyecto de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales por 3 años, contados a partir de la fecha en que se presente la falta, tal y como lo establece el reglamento de ética del proceso, vigente.

En virtud de lo anterior, me permito suscribir el presente documento.

Firma: _____

Nombre: María Isabel GOnzález Calderón

Documento de Identificación: 65557304

Fecha: 22 / 04 / 2.024

Nombre de la casilla o campo a diligenciar	Instrucción	Tener en cuenta
Firma	Firma del candidato	X
Nombre:	Nombre legible	X
Documento de Identificación	Registrar número de identificación	X
Fecha	Registrar fecha de diligenciamiento del formato	X

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65557304

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los veintiuno (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

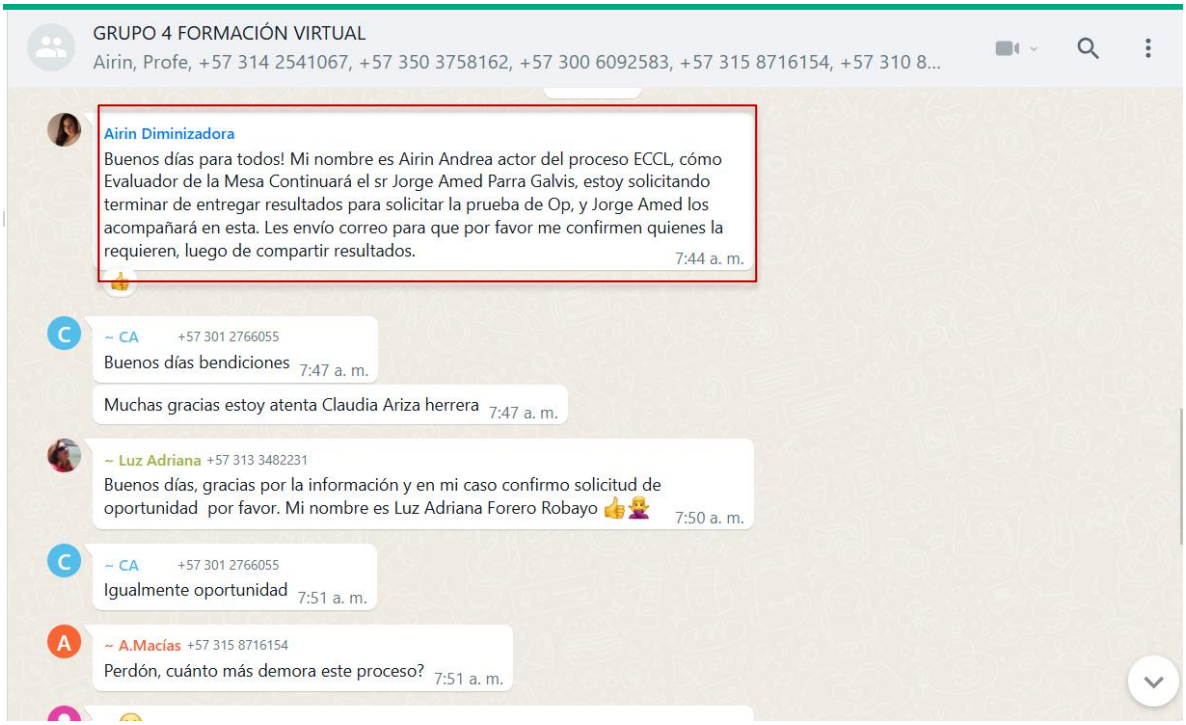
Firmado Digitalmente por

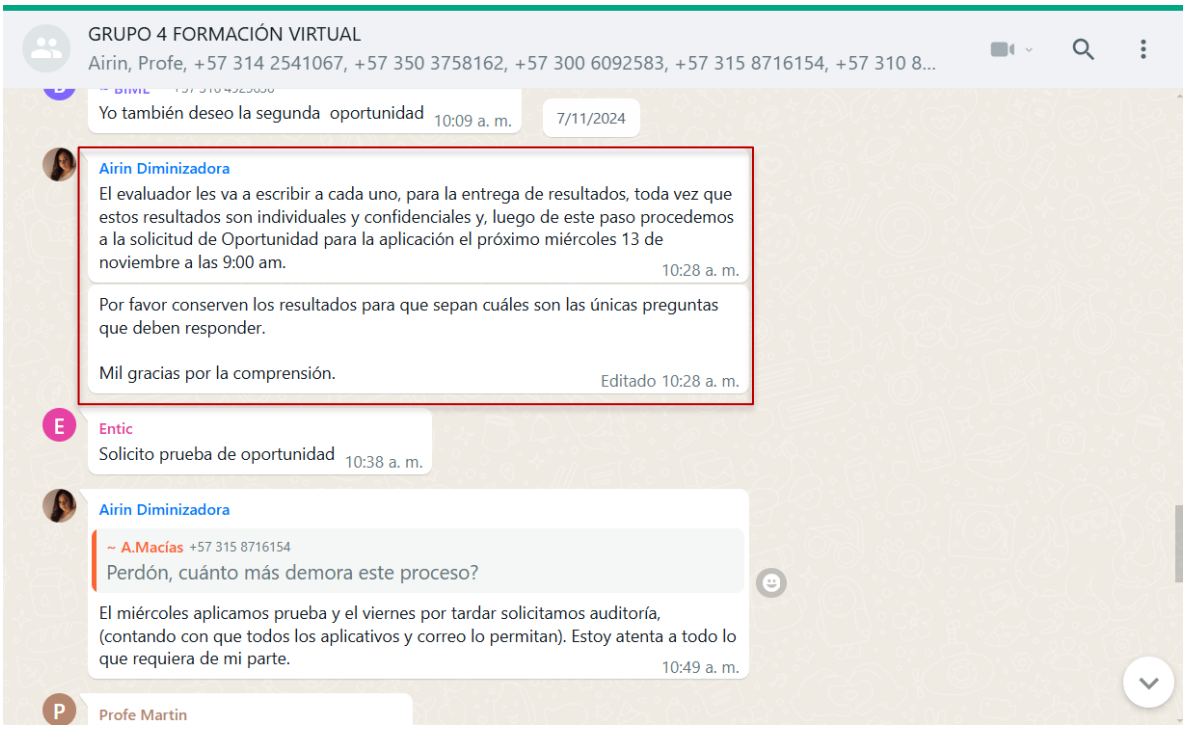


2073955 - 21/11/2024
No Y FECHA REGISTRO

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93080024020105624 2CC65557304C.


GRUPO 4 FORMACIÓN VIRTUAL
Airin, Profe, +57 314 2541067, +57 350 3758162, +57 300 6092583, +57 315 8716154, +57 310 8...
Airin Diminizadora
Buenos días para todos! Mi nombre es Airin Andrea actor del proceso ECCL, cómo Evaluador de la Mesa Continuará el sr Jorge Amed Parra Galvis, estoy solicitando terminar de entregar resultados para solicitar la prueba de Op, y Jorge Amed los acompañará en esta. Les envío correo para que por favor me confirmen quienes la requieren, luego de compartir resultados.
7:44 a. m.
~ CA +57 301 2766055
Buenos días bendiciones 7:47 a. m.
Muchas gracias estoy atenta Claudia Ariza herrera 7:47 a. m.
~ Luz Adriana +57 313 3482231
Buenos días, gracias por la información y en mi caso confirmo solicitud de oportunidad por favor. Mi nombre es Luz Adriana Forero Robayo
7:50 a. m.
~ CA +57 301 2766055
Igualmente oportunidad 7:51 a. m.
~ A.Macías +57 315 8716154
Perdón, cuánto más demora este proceso? 7:51 a. m.


GRUPO 4 FORMACIÓN VIRTUAL
Airin, Profe, +57 314 2541067, +57 350 3758162, +57 300 6092583, +57 315 8716154, +57 310 8...
Yo también deseo la segunda oportunidad 10:09 a. m.
7/11/2024
Airin Diminizadora
El evaluador les va a escribir a cada uno, para la entrega de resultados, toda vez que estos resultados son individuales y confidenciales y, luego de este paso procedemos a la solicitud de Oportunidad para la aplicación el próximo miércoles 13 de noviembre a las 9:00 am.
10:28 a. m.
Por favor conserven los resultados para que sepan cuáles son las únicas preguntas que deben responder.
Mil gracias por la comprensión.
Editado 10:28 a. m.
Entic
Solicito prueba de oportunidad 10:38 a. m.
Airin Diminizadora
~ A.Macías +57 315 8716154
Perdón, cuánto más demora este proceso?
El miércoles aplicamos prueba y el viernes por tardar solicitamos auditoría, (contando con que todos los aplicativos y correo lo permitan). Estoy atenta a todo lo que requiera de mi parte.
10:49 a. m.
Profe Martin

Resultados Prueba de Conocimiento Norma Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

A Airin Andrea Ruiz Rodriguez<airuizr@sena.edu.co>
Para: Usted
Sáb 9/11/2024 3:57 PM

Respondió el Dom 10/11/2024 1:01 PM.

¡Cordial saludo!

Señor Candidato

GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL

A continuación, se notifica el resultado de la prueba de conocimiento.

Nombre
GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL

Proyecto
2024-66-9308-919-P2420

Norma
Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa
Resultado de la prueba
13 respuestas correctas de 22. Total Calificación: 59,00 Nivel: Básico

Recuerde que: Tiene derecho a la oportunidad

Conocimiento Esencial
Conocimientos esenciales en los cuales debe reforzar:

2 - a - Formación E - learning: concepto, fundamentos, características, lineamientos de la autoformación, requerimientos técnicos
3 - a - Formación E - learning: concepto, fundamentos, características, lineamientos de la autoformación, requerimientos técnicos
4 - b - Tecnologías de la información y la comunicación: tipos, ambientes virtuales de aprendizaje, herramientas, hardware, software, modos de la comunicación, redes sociales, video conferencia, foros, correo electrónico, fuentes de información, bases de datos
9 - c - Programa de formación: contenidos, tipos, modalidad de formación, guías de aprendizaje, protocolos de

19 - i - Instrumentos de evaluación: tipos, técnicas de elaboración, modelos, cuestionarios, listas de chequeo

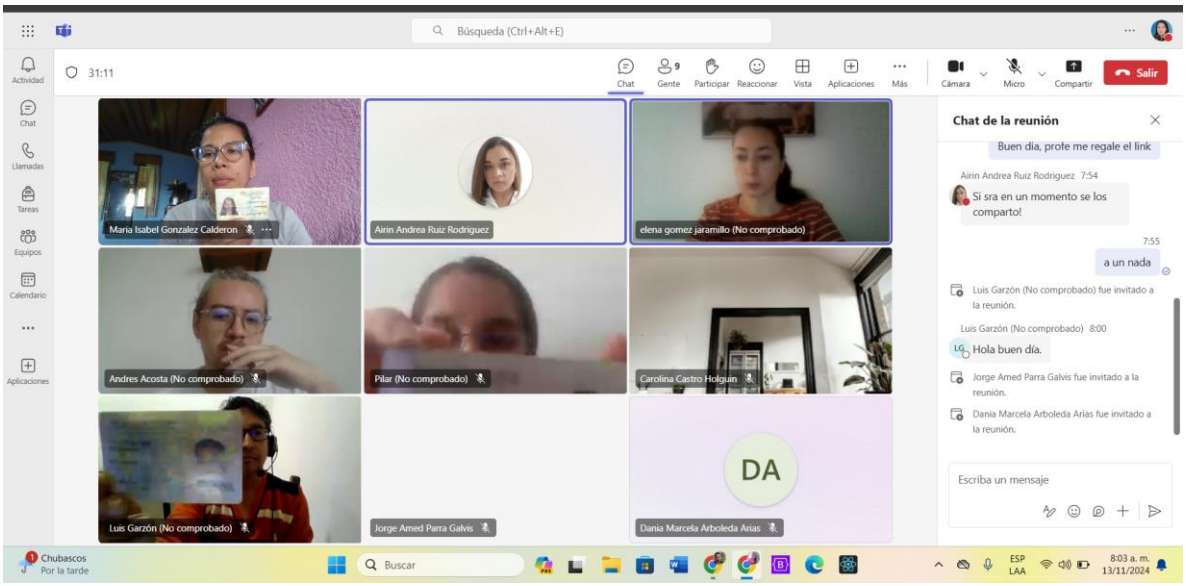
Recuerde que tiene derecho a la prueba de Oportunidad, en donde solo deberá responder las competencias aquí relacionadas.

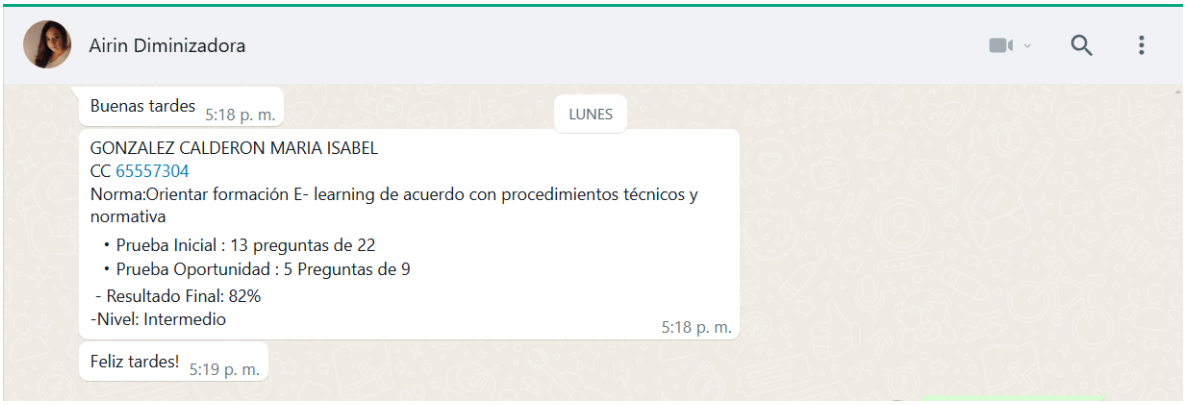
Estamos atentos a su solicitud.

Cordialmente;

Airin Andrea Ruiz Rodriguez
Centro De Comercio Y Servicios - Contratista
airuizr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Cra 8ª 26-79
www.sena.edu.co

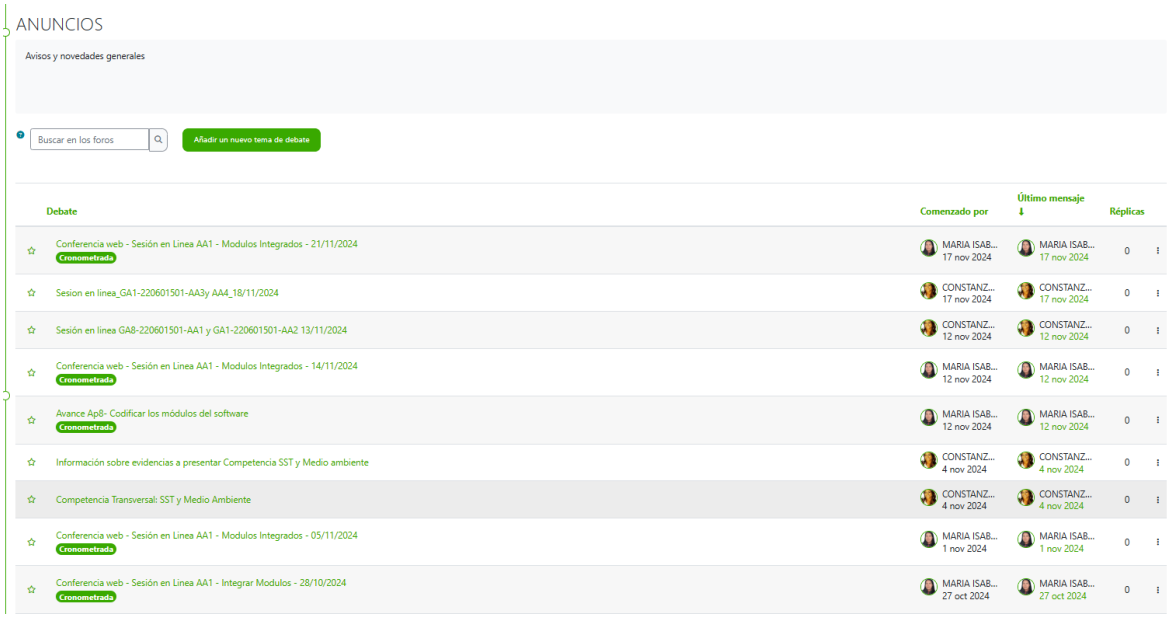
Prueba de Oportunidad y resultados

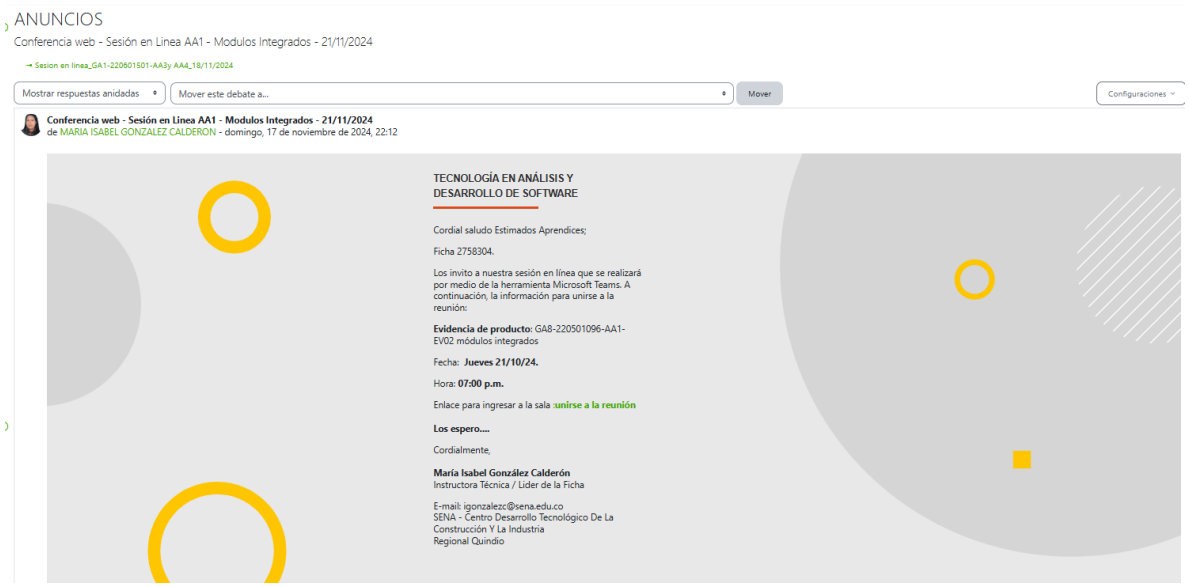


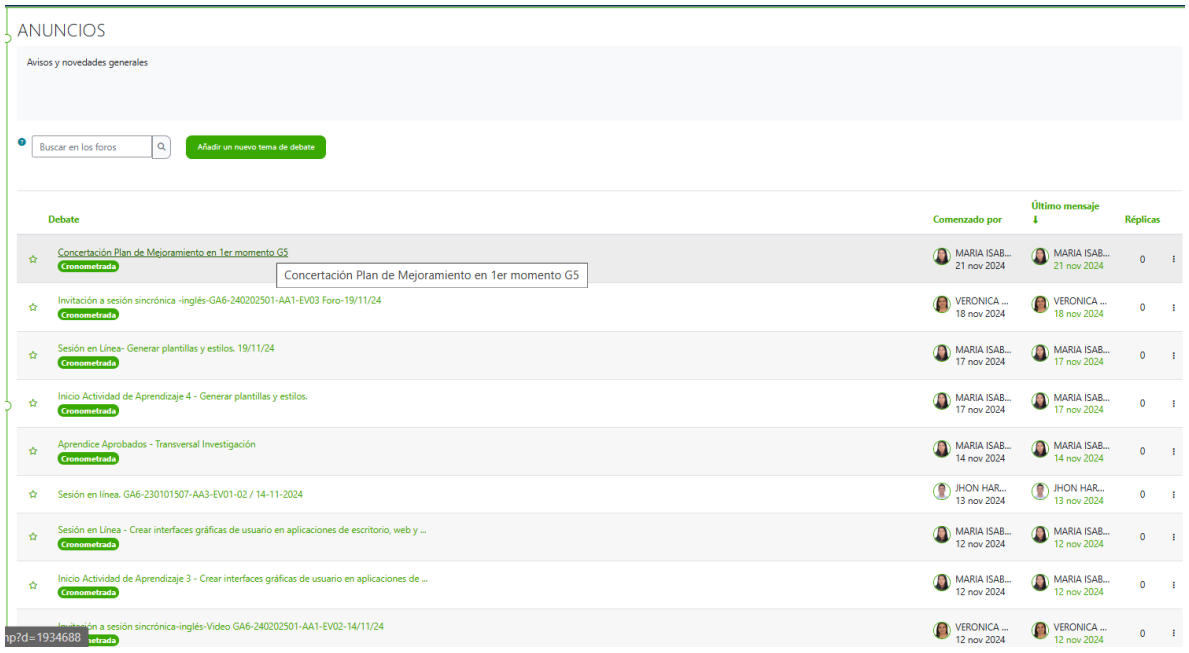


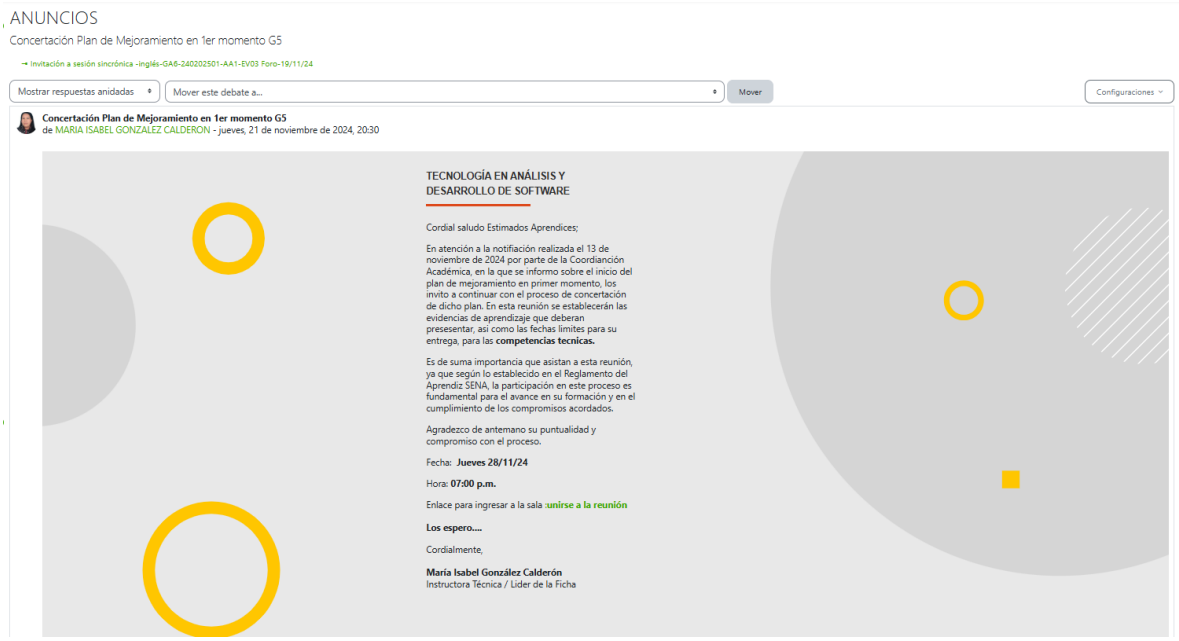
Obligación especifica No.15
Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Actividad Realizada
Se evidencian actividades en plataforma mediante los anuncios, enlace de las grabaciones de sesiones y los correos sobre el estado de proceso formativo.




ANUNCIOS
Conferencia web - Sesión en Linea AA1 - Modulos Integrados - 21/11/2024
Mostrar respuestas anidadas
Mover este debate a...
Mover
Configuraciones
Conferencia web - Sesión en Linea AA1 - Modulos Integrados - 21/11/2024
de MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON - domingo, 17 de noviembre de 2024, 22:12
TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
Cordial saludo Estimados Aprendices;
Ficha 2758304.
Los invito a nuestra sesión en línea que se realizará por medio de la herramienta Microsoft Teams. A continuación, la información para unirse a la reunión:
Evidencia de producto: GA8-220501096-AA1-EV02 módulos integrados
Fecha: Jueves 21/10/24.
Hora: 07:00 p.m.
Enlace para ingresar a la sala :unirse a la reunión
Los espero....
Cordialmente,
María Isabel González Calderón
Instructora Técnica / Líder de la Ficha
E-mail: igonzalezc@sena.edu.co
SENA - Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria
Regional Quindío


ANUNCIOS
Avisos y novedades generales
Buscar en los foros
Añadir un nuevo tema de debate
Debate
Comenzado por
Último mensaje
Réplicas
Concertación Plan de Mejoramiento en 1er momento G5
Cronometrada
Invitación a sesión sincrónica -inglés-GA6-240202501-AA1-EV03 Foro-19/11/24
Sesión en Línea- Generar plantillas y estilos. 19/11/24
Inicio Actividad de Aprendizaje 4 - Generar plantillas y estilos.
Aprendice Aprobados - Transversal Investigación
Sesión en línea. GA6-230101507-AA3-EV01-02 / 14-11-2024
Sesión en Línea - Crear interfaces gráficas de usuario en aplicaciones de escritorio, web y ...
Inicio Actividad de Aprendizaje 3 - Crear interfaces gráficas de usuario en aplicaciones de ...
Invitación a sesión sincrónica-inglés-Video GA6-240202501-AA1-EV02-14/11/24



Noviembre 2024 Todo

Grabación y Resumen Conferencia web GA6-230101507-AA2. 07/11/24

Actividad de aprendizaje GA6-230101507-AA2 promocionar hábitos y estilos de vida saludable a través de la nutrición y el ejercicio físico.

Mantener buenos hábitos alimenticios ayuda a evitar diferentes tipos de enfermedades, además de proporcionar la energía suficiente que el cuerpo necesita para el desarrollo de las actividades cotidianas, por esto es fundamental mantener una alimentación balanceada y equilibrada en los requerimientos energéticos de acuerdo a las actividades que realiza a diario. Para establecer un estilo de vida saludable se deben interpretar los fundamentos de higiene y nutrición en los contextos productivo y social, a través de la siguiente información podrá desarrollar un plan que aporte a este objetivo.

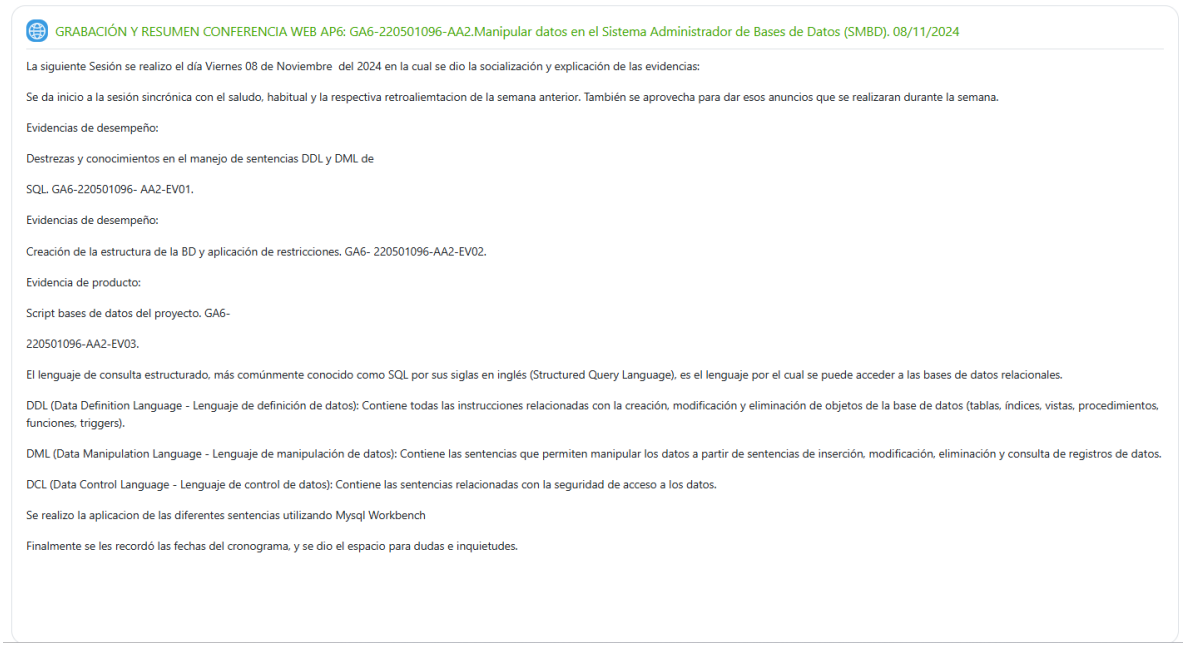
La evidencia consiste en plasmar a través de un gráfico (infografía) los elementos que le permitan establecer hábitos para lograr un estilo de vida saludable, para esto se propone que el recurso construido pueda dar respuesta a las siguientes preguntas:

o ¿Qué elementos deben tenerse en cuenta para interpretar las necesidades energéticas diarias de una persona?

o ¿Cuántas calorías necesita el cuerpo diario y de qué forma recibe estos aportes con el consumo de carbohidratos, proteínas, grasas, bebidas u otros elementos? ¿De cuáles variables pueden depender estos aportes?

o ¿Cómo sería un puesto de trabajo ergonómico y adecuado para la contextura corporal de la persona?

o ¿Qué otros factores inciden en el logro de un estilo de vida saludable?



GRABACIÓN Y RESUMEN CONFERENCIA WEB AP6: GA6-220501096-AA2.Manipular datos en el Sistema Administrador de Bases de Datos (SMBD). 08/11/2024

La siguiente Sesión se realizo el día Viernes 08 de Noviembre del 2024 en la cual se dio la socialización y explicación de las evidencias:

Se da inicio a la sesión sincrónica con el saludo, habitual y la respectiva retroaliemtacion de la semana anterior. También se aprovecha para dar esos anuncios que se realizaran durante la semana.

Evidencias de desempeño:

Destrezas y conocimientos en el manejo de sentencias DDL y DML de

SQL. GA6-220501096- AA2-EV01.

Evidencias de desempeño:

Creación de la estructura de la BD y aplicación de restricciones. GA6- 220501096-AA2-EV02.

Evidencia de producto:

Script bases de datos del proyecto. GA6-

220501096-AA2-EV03.

El lenguaje de consulta estructurado, más comúnmente conocido como SQL por sus siglas en inglés (Structured Query Language), es el lenguaje por el cual se puede acceder a las bases de datos relacionales.

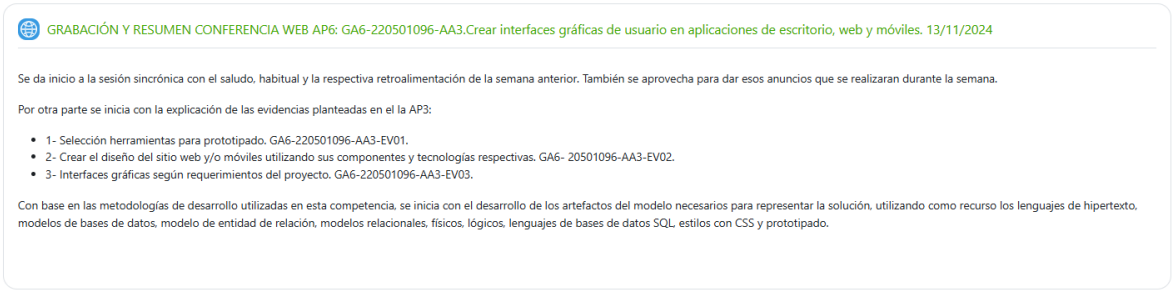
DDL (Data Definition Language - Lenguaje de definición de datos): Contiene todas las instrucciones relacionadas con la creación, modificación y eliminación de objetos de la base de datos (tablas, índices, vistas, procedimientos, funciones, triggers).

DML (Data Manipulation Language - Lenguaje de manipulación de datos): Contiene las sentencias que permiten manipular los datos a partir de sentencias de inserción, modificación, eliminación y consulta de registros de datos.

DCL (Data Control Language - Lenguaje de control de datos): Contiene las sentencias relacionadas con la seguridad de acceso a los datos.

Se realizo la aplicacion de las diferentes sentencias utilizando Mysql Workbench

Finalmente se les recordó las fechas del cronograma, y se dio el espacio para dudas e inquietudes.



GRABACIÓN Y RESUMEN CONFERENCIA WEB AP6: GA6-220501096-AA3.Crear interfaces gráficas de usuario en aplicaciones de escritorio, web y móviles. 13/11/2024

Se da inicio a la sesión sincrónica con el saludo, habitual y la respectiva retroalimentación de la semana anterior. También se aprovecha para dar esos anuncios que se realizaran durante la semana.

Por otra parte se inicia con la explicación de las evidencias planteadas en el la AP3:

- 1- Selección herramientas para prototipado. GA6-220501096-AA3-EV01.
- 2- Crear el diseño del sitio web y/o móviles utilizando sus componentes y tecnologías respectivas. GA6- 20501096-AA3-EV02.
- 3- Interfaces gráficas según requerimientos del proyecto. GA6-220501096-AA3-EV03.

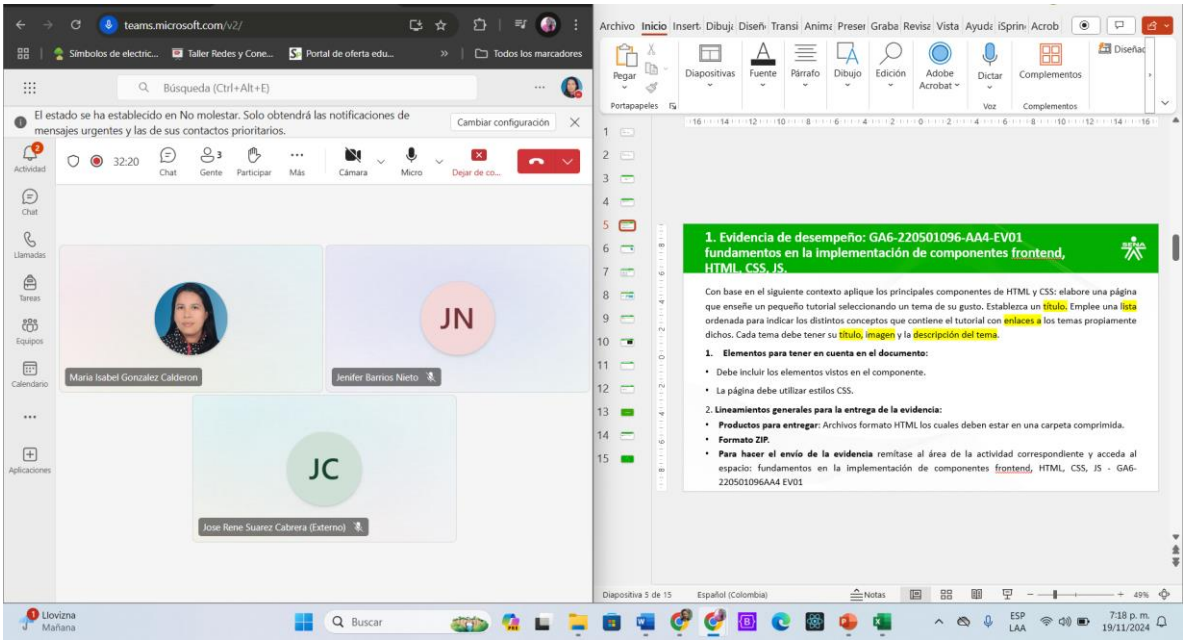
Con base en las metodologías de desarrollo utilizadas en esta competencia, se inicia con el desarrollo de los artefactos del modelo necesarios para representar la solución, utilizando como recurso los lenguajes de hipertexto, modelos de bases de datos, modelo de entidad de relación, modelos relacionales, físicos, lógicos, lenguajes de bases de datos SQL, estilos con CSS y prototipado.

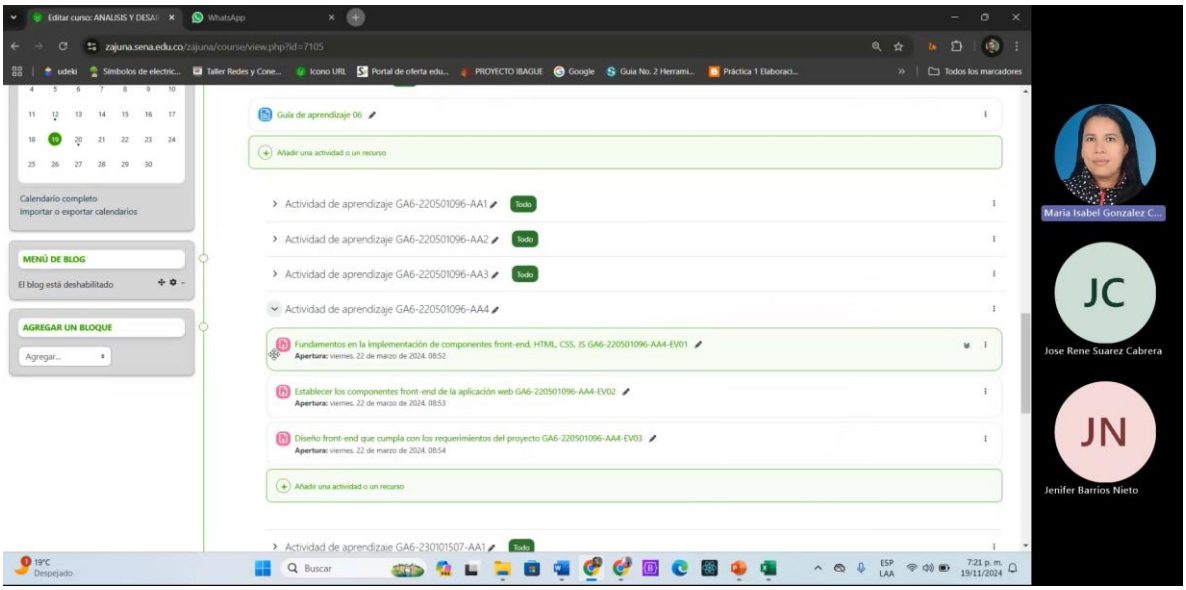
Obligación especifica No.16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Actividad Realizada

Se ejecutan actividades acordes con el contrato las políticas orientadas desde la coordinación y la dirección general, en el trato y uso de herramientas informáticas con el objetivo de mediar la formación virtual propuesta por los ejes temáticos de la formación para el trabajo.


teams.microsoft.com/v2/
El estado se ha establecido en No molestar. Solo obtendrá las notificaciones de mensajes urgentes y las de sus contactos prioritarios.
Cambiar configuración
Maria Isabel Gonzalez Calderon
JN
Jenifer Barrios Nieto
JC
Jose Rene Suarez Cabrera (Externo)
1. Evidencia de desempeño: GA6-220501096-AA4-EV01 fundamentos en la implementación de componentes frontend, HTML, CSS, JS.
Con base en el siguiente contexto aplique los principales componentes de HTML y CSS: elabore una página que enseñe un pequeño tutorial seleccionando un tema de su gusto. Establezca un titulo. Emplee una lista ordenada para indicar los distintos conceptos que contiene el tutorial con enlaces a los temas propiamente dichos. Cada tema debe tener su titulo, imagen y la descripción del tema.
1. Elementos para tener en cuenta en el documento:
• Debe incluir los elementos vistos en el componente.
• La página debe utilizar estilos CSS.
2. Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:
• Productos para entregar: Archivos formato HTML los cuales deben estar en una carpeta comprimida.
• Formato ZIP.
• Para hacer el envío de la evidencia remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: fundamentos en la implementación de componentes frontend, HTML, CSS, JS - GA6-220501096AA4 EV01


zajuna.sena.edu.co/zajuna/course/view.php?id=7105
Guia de aprendizaje 06
Añadir una actividad o un recurso
Actividad de aprendizaje GA6-220501096-AA1
Actividad de aprendizaje GA6-220501096-AA2
Actividad de aprendizaje GA6-220501096-AA3
Actividad de aprendizaje GA6-220501096-AA4
Fundamentos en la implementación de componentes front-end, HTML, CSS, JS GA6-220501096-AA4-EV01
Establecer los componentes front-end de la aplicación web GA6-220501096-AA4-EV02
Diseño front-end que cumpla con los requerimientos del proyecto GA6-220501096-AA4-EV03
Actividad de aprendizaje GA6-230101507-AA1
MENÚ DE BLOG
AGREGAR UN BLOQUE
Maria Isabel Gonzalez C...
JC
Jose Rene Suarez Cabrera
JN
Jenifer Barrios Nieto

Obligación especifica No. 24.
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Realizada.

Se ejecutan las actividades con relación a la resolución Apoyo Administrativo ante PQRS 63-01-2024003795 Oscar Alejandro Londoño Gil.
PQRS 63-01- 2024003794 Cristian Stivens Flores Castaño,
PQRS_63-01-2024003775 Camilo Andrés Castellanos Herrera. ficha 2721478,

PQRS 63-01-2024003835, Steven Alfonso Calderon Hernández, ficha 2721479
_Formato_de_Acta_V02.
En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del trabajo y de acuerdo con solicitud de reconocimiento de saberes previos.

ACTA No. 114 19 de noviembre de 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Ejecutor Software Formación Titulad Virtual			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 18 de 2024	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:20 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://meet.google.com/aoq-gqhb-hhd		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío/CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de la PQRS No. 63-01- 2024003795 2. Revisión de los documentos anexos presentado por el aprendiz OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO GIL 3. Respuesta PQRS No. 63-01- 2024003795			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar la solicitud PQRS No. 63-01- 2024003795 2. Revisar cada uno de los documentos presentados por el aprendiz OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO GIL 3. Dar Respuesta a la PQRS No. 63-01- 2024003795 y presentarla a la coordinación académica para el debido tramite.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión del Equipo Ejecutor del Área de Software, de la formación titulada virtual. 2. A la reunión asisten los instructores Ángela Patricia Loaiza M, María Isabel González C. 3. La instructora María Isabel González C, da inicio a la reunión explicando la finalidad de la presente reunión, así como la revisión detallada de cada uno de los documentos a portados por el aprendiz OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO GIL. 4. A continuación, se detalla la información presentada por el aprendiz OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO GIL: • Solicitud de reconocimientos de aprendizajes previos correspondientes a la competencia transversal, 220501046- Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con necesidades de manejo de información. • Verificación de documentos presentados por el aprendiz • Verificación de materias vs resultados de aprendizajes • Verificación de información por parte del equipo ejecutor			

CONCLUSIONES
Luego de haber revisado la solicitud presentada por el aprendiz Oscar Alejandro Londoño Gil con cédula de ciudadanía 1.035.224.109 de Barbosa y quién presenta su título como Ingeniero de Telecomunicaciones, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Centro Medellín. Y habiendo comparado la competencia y resultados de aprendizaje con el histórico de materias e información de la materia de Herramientas Informáticas, la siguiente decisión: No se puede aprobar la solicitud de reconocimiento de saberes previos realizada por el aprendiz Oscar Alejandro Londoño Gil. con cédula de ciudadanía 1.035.224.109 de Barbosa. Teniendo en cuenta que la competencia de aprendizaje y los resultados de aprendizaje asociados a la misma, se encuentran aprobados en el centro de calificaciones y debidamente evaluados en el SofiaPlus, por el instructor José Nayid Cardona Castañeda, desde el día 06 de diciembre de 2023, como se ve reflejado en el reporte de juicios de evaluación. **NOTA:** Todos los documentos enviados por el aprendiz se anexan a la presente acta

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar correo electrónico al aprendiz OSCAR ALEJANDRO LONDOÑO GIL. sobre la respuesta de la solicitud de reconocimientos de saberes previos	17 noviembre		

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angela Patricia Loaiza M	CDTCI	SI	Participación Virtual con firma	Angela P. Loaiza M.
María Isabel González C	CDTCI	SI	Participación Virtual con firma	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 115 del 19 de noviembre de 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Ejecutor Software Formación Titulad Virtual			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 18 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 10:20 a.m.	**HORA FIN:** 10:40 am
LUGAR Y/O ENLACE: https://meet.google.com/aoq-gqhb-hhd		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío/CDTCI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de la PQRS No. 63-01- 2024003794
2. Revisión de los documentos anexos presentado por el aprendiz Cristian Stivens Flórez Castaño
3. Respuesta PQRS No. 63-01- 2024003794

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la solicitud PQRS No. 63-01- 2024003794
2. Revisar cada uno de los documentos presentados por el aprendiz Cristian Stivens Flórez Castaño
3. Dar Respuesta a la PQRS No. 63-01- 2024003794 y presentarla a la coordinación académica para el debido tramite.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Siendo las 10:20 am se da inicio a la reunión del Equipo Ejecutor del Área de Software, de la formación titulada virtual.
2. A la reunión asisten los instructores Ángela Patricia Loaiza M, María Isabel González C.
3. La instructora María Isabel González C. empieza la reunión explicando a cada uno de los compañeros asistentes la finalidad de esta, así como la revisión detallada de cada uno de los documentos a portados por el aprendiz Cristian Stivens Flórez Castaño.
4. A continuación, se detalla la información presentada por el aprendiz Cristian Stivens Flórez Castaño:
   - Solicitud de reconocimientos de aprendizajes previos
   - Verificación de documentos presentados por el aprendiz
   - Verificación de materias vs resultados de aprendizajes
   - Verificación de información por parte del equipo ejecutor
5. El aprendiz solicita reconocimiento de aprendizajes previos de las competencias:

- **COMPETENCIA**

220601501- Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

220601501-01- Analizar las estrategias para la prevención y control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades laborales (ATEL) de acuerdo con las políticas organizacionales y el entorno social.
220601501-02- Implementar estrategias para el control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades de acuerdo con los planes y programas establecidos por la organización.
220601501-03- Realizar seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los planes y programas ambientales y SST, según el área de desempeño.
220601501-04 - Proponer acciones de mejora para el manejo ambiental y el control de la SST, de acuerdo con estrategias de trabajo colaborativo, cooperativo y coordinado en el contexto productivo y social.

Teniendo presente que el aprendiz anexa los siguientes documentos:

a) Diploma Técnico en Diseño e Integración de Multimedia – Centro de Industria y la Construcción – Sena Regional Tolima, el cual se evidencia
b) Documento de identidad

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado la solicitud presentada por el aprendiz Cristian Stivens Flórez Castaño con cédula de ciudadanía 1.007.474.345 de Honda Tolima y quién presenta su título como Técnico en Diseño e Integración de Multimedia – Centro de Industria y la Construcción – Sena Regional Tolima.

Y habiendo comparado la competencia y resultados de aprendizaje, el equipo ejecutor toma la siguiente decisión:

Que para el reconocimiento de los aprendizajes previos se hace necesario que el aprendiz adjunte el **Itinerario de competencias** correspondientes a la formación Técnico en Diseño e Integración de Multimedia Centro de Industria y la Construcción – Sena Regional Tolima.

NOTA: Todos los documentos enviados por el aprendiz se anexan a la presente acta

ACTA No.116 del 19 de noviembre de 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Ejecutor Software Formación Titulad Virtual			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, noviembre 18 de 2024	**HORA INICIO:** 10:40 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 am.
LUGAR Y/O ENLACE: https://meet.google.com/aoq-gqhb-hhd		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío/CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de la PQRS No. 63-01- 2024003775 2. Revisión de los documentos anexos presentado por el aprendiz CAMILO ANDRES CASTELLANOS HERRERA 3. Respuesta PQRS No. 63-01- 2024003775			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar la solicitud PQRS No. 63-01- 2024003775 2. Revisar cada uno de los documentos presentados por el aprendiz CAMILO ANDRES CASTELLANOS HERRERA 3. Dar Respuesta a la PQRS No. 63-01- 2024003775 y presentarla a la coordinación académica para el debido tramite.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Siendo las 10:30 am se inicia la reunión del Equipo Ejecutor del Área de Software, de la formación titulada virtual. 2. A la reunión asisten los instructores Ángela Patricia Loaiza M, María Isabel González C. 3. La instructora Ángela Patricia Loaiza M empieza la reunió explicando a cada uno de los compañeros asistentes la finalidad de esta, así como la revisión detallada de cada uno de los documentos a portados por el aprendiz CAMILO ANDRES CASTELLANOS HERRERA. 4. A continuación, se detalla la información presentada por el aprendiz CAMILO ANDRES CASTELLANOS HERRERA: • Solicitud de reconocimientos de aprendizajes previos • Verificación de documentos presentados por el aprendiz • Verificación de materias vs resultados de aprendizajes • Verificación de información por parte del equipo ejecutor 5. El aprendiz solicita reconocimiento de aprendizajes previos de las competencias:			

Y habiendo comparado la competencia y resultados de aprendizaje, el equipo ejecutor toma la siguiente decisión:

APROBAR la solicitud de reconocimiento de saberes previos realizada por el Camilo Andrés Castellanos Herrera con cédula de ciudadanía 1.026.277.000 de Bogotá. Toda vez que comparada la competencia y los resultados de aprendices con la información de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, se evidencia con claridad que el aprendiz cursó y aprobó esta competencia **240201526** - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz, en sus estudios en Psicología, en la universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.

NO RECONOCER LOS SABERES PREVIOS DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:

- **220601501-** Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.
- **240201529-** Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
- **210201501**- Ejercer los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con el reconocimiento de la dignidad.

Informar al líder de ficha, previa autorización de la coordinación académica para que realice la debida evaluación de Aprendizaje de Saberes Previos en la plataforma Sofía Plus.

Informar a través del líder de ficha al instructor encargado de la formación sobre el proceso reconocimiento de aprendizajes previos al aprendiz Camilo Andrés Castellanos Herrera con cédula de ciudadanía 1.026.277.000 de Bogotá.

NOTA: Todos los documentos enviados por el aprendiz se anexan a la presente acta

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Angela Patricia Loaiza M	CDTCI	SI	Participación Virtual con firma	Angela P. Loaiza M.

ACTA No. 117 del 19 de noviembre de 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Equipo Ejecutor Software Formación Titulad Virtual			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 18 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:20
LUGAR Y/O ENLACE: https://meet.google.com/aoq-gqhb-hhd		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Quindío/CDTCI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de la PQRS No. 63-01- 2024003835 2. Revisión de los documentos anexos presentado por el aprendiz STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ 3. Respuesta PQRS No. 63-01- 2024003835			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar la solicitud PQRS No. 63-01- 2024003835 2. Revisar cada uno de los documentos presentados por el aprendiz STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ 3. Dar Respuesta a la PQRS No. 63-01- 2024003835 y presentarla a la coordinación académica para el debido tramite.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Siendo las 11:00 am se da inicio a la reunión del Equipo Ejecutor del Área de Software, de la formación titulada virtual. 2. A la reunión asisten los instructores Ángela Patricia Loaiza M, María Isabel González C. 3. La instructora María Isabel González C. empieza la reunió explicando a cada uno de los compañeros asistentes la finalidad de esta, así como la revisión detallada de cada uno de los documentos a portados por el aprendiz STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ. 4. A continuación, se detalla la información presentada por el aprendiz STEVEN ALFONSO CALDERON HERNANDEZ: • Solicitud de reconocimientos de aprendizajes previos • Verificación de documentos presentados por el aprendiz • Verificación de materias vs resultados de aprendizajes • Verificación de información por parte del equipo ejecutor 5. El aprendiz solicita reconocimiento de aprendizajes previos de la competencia:			

Luego de haber revisado la solicitud presentada por el aprendiz Steven Alfonso Calderon Hernández con cédula de ciudadanía 1107100468 de Cali y quién presenta su título como Ingeniero de Alimentos, de la Universidad del Valle, Santiago de Cali.

Y habiendo comparado la competencia y resultados de aprendizaje con el histórico de materias y el diplomado obtenido:

Se aprueba la solicitud de reconocimiento de saberes previos realizada por el aprendiz Steven Alfonso Calderon Hernández con cédula de ciudadanía 1107100468 de Cali. Toda vez que comparada la competencia y los resultados de aprendices con la información de la Universidad del Valle y el diplomado en SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018, se evidencia con claridad que el aprendiz cursó y aprobó esta competencia en sus estudios como:

• Ingeniero de Alimentos, de la Universidad del Valle, Santiago de Cali y el diplomado realizado en SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS HSEQ. NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001: 2015 Y NTC ISO 45001:2018

Informar al líder de ficha, previa autorización de la coordinación académica para que realice la debida evaluación de Aprendizaje de Saberes Previos en la plataforma Sofía Plus.

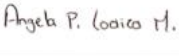
Informar a través del líder de ficha al instructor encargado de la formación sobre el proceso reconocimiento de aprendizajes previos al aprendiz Steven Alfonso Calderon Hernández. con cédula de ciudadanía 1107100468 de Cali.

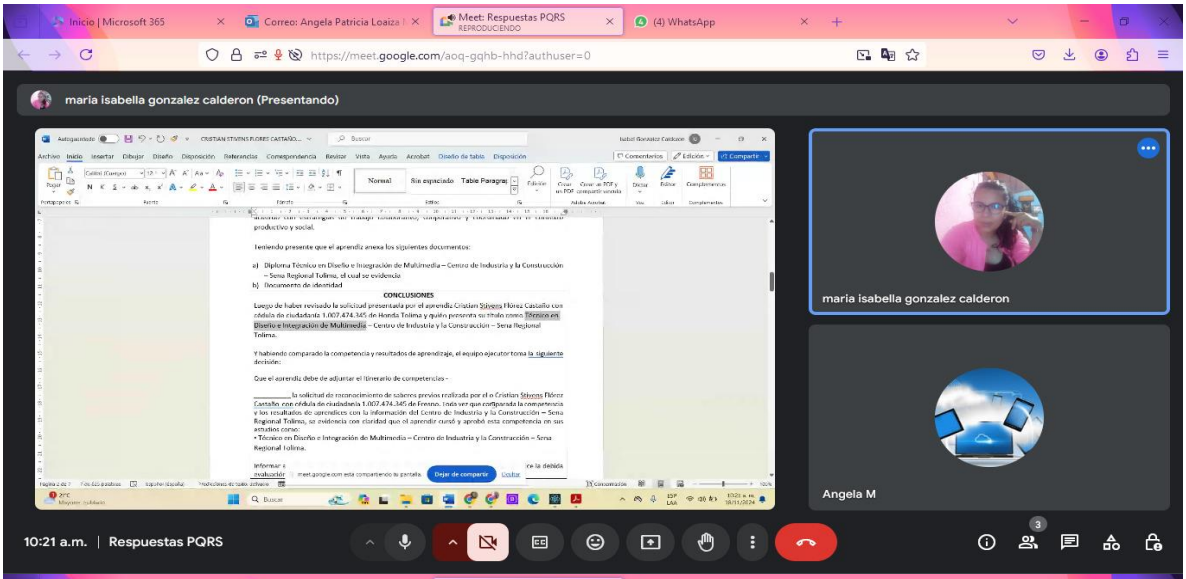
NOTA: Todos los documentos enviados por el aprendiz se anexan a la presente acta

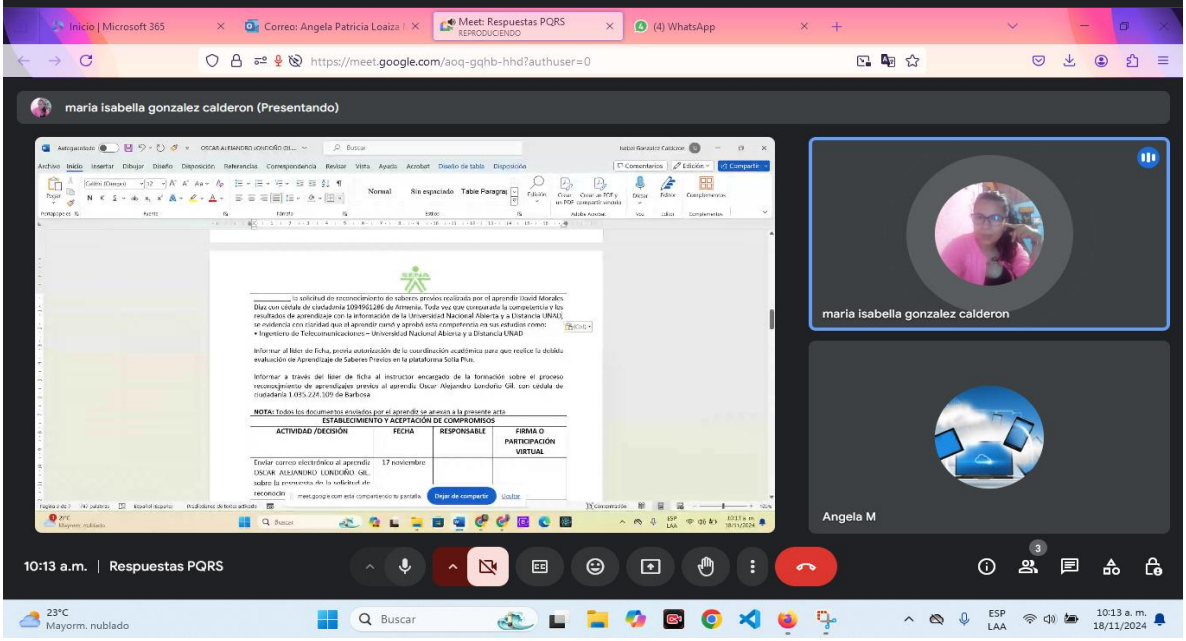
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angela Patricia Loaiza M	CDTCI	SI	Participación Virtual con firma	
María Isabel González C	CDTCI	SI	Participación Virtual con firma	





Obligación especifica No. 24.

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Actividad Realizada.

Se suman a este informe imágenes de los elementos generado desde SenaSofiaPlus, donde se encuentran registradas las competencias habilitadas para el ejercicio de la formación.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/11/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2834813 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Controlar la calidad del servicio de software de acuerdo con los estándares técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

02 CONSTRUIR LA BASE DE DATOS PARA EL SOFTWARE A PARTIR DEL MODELO DE DATOS.

03 CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO.

04 CODIFICAR EL SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Evaluar requisitos de la solución de software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	92,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	2758304 - ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Controlar la calidad del servicio de software de acuerdo con los estándares técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

02 CONSTRUIR LA BASE DE DATOS PARA EL SOFTWARE A PARTIR DEL MODELO DE DATOS.

03 CREAR COMPONENTES FRONT-END DEL SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO.

04 CODIFICAR EL SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Evaluar requisitos de la solución de software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 92,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 184,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

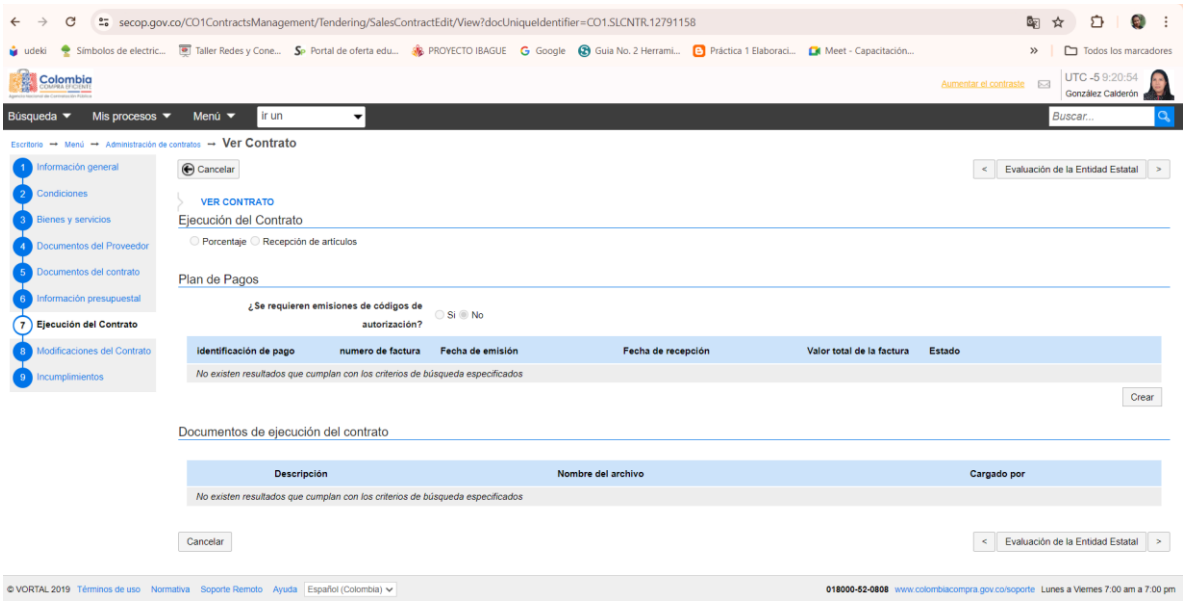
INSTRUCTOR: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación General 1.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción Realizada. Cumplir de acuerdo a los regímenes impuestos por la entidad para la contratación Publica directa en consecuencia con los regímenes estatales.



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Precio estimado total:	32.449.626 pesos
Número del proceso	PSI-QDO-CDTCI-065-2024
Título:	Instructora Virtual Mayo
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	217Días) (Días
Fecha de terminación del contrato:	17/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	AVENIDA CENTENARIO CRA 6 # 47N-15 Armenia Quindío COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de tiempo personal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

dentificación

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Tipos de documentos

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	17/12/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 2:30:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11 días de tiempo transcurrido *(05/10/2024 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 17/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento	
Acta 0785 - Necesidades de contratación 2024 (1) (2).pdf	Descargar
Acta No.236.pdf	Descargar
AUTORIZACION DE CONTRATACION CDTCI 2024 CENTRO ISABEL.pdf	Descargar
CDP_9231_1124 instructores regulares (1).pdf	Descargar
PLAN DE CERTIFICACIÓN COMPRAS INSTRUCTORES CENTRO (003).pdf	Descargar
GFPI-F-139__ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN REGULAR (1).pdf	Descargar
GOR-F-084_Formato_de_Acta_V01 829.pdf	Descargar
GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestacionde ServiciosV16 (002) (2) (1) (2).pdf	Descargar
GTH-F-327Certificacionde inexistencia.V02 regular.pdf	Descargar
Matriz de Riesgos Servicios Personales.pdf	Descargar
GTH-F-109FormatoModelodeOfertadeServiciosPersonalesV08 (1).docx	Descargar
GTH-F-231_V4_Formato_autorizacion_consulta_inhabilidades_delitos_sexuales.docx	Descargar
Estudios Previos plantilla MARIAISABEL_ (1) (1).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
maria isabel	32.449.626,00 pesos	Descargar	Ver contrato	

Información de adjudicación y contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Cuestionario

1 cuestionario

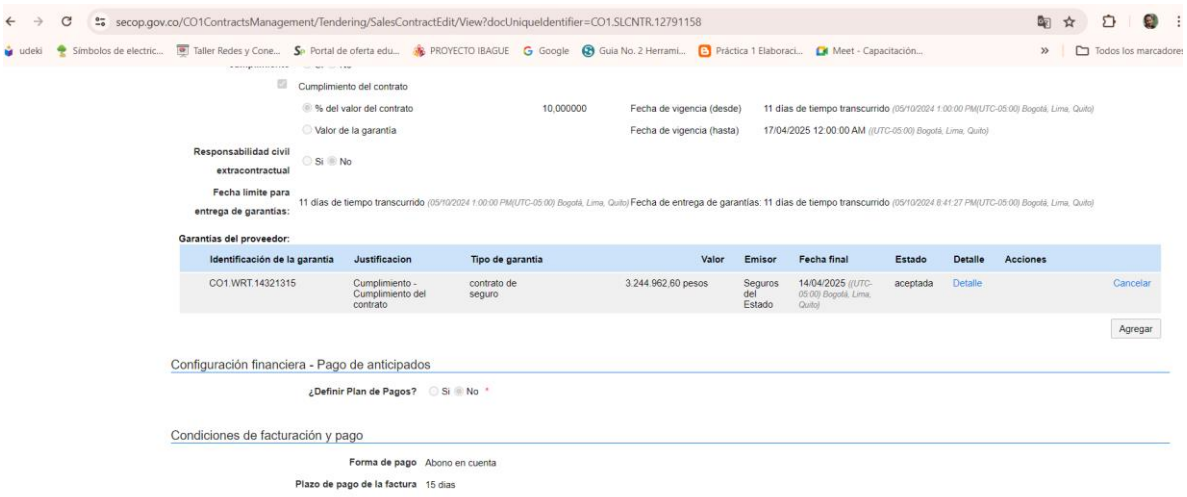
1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
0,00

	Árbitro. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
1		80111600	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	1,00	Naciones Unidas	32.449.626,00		

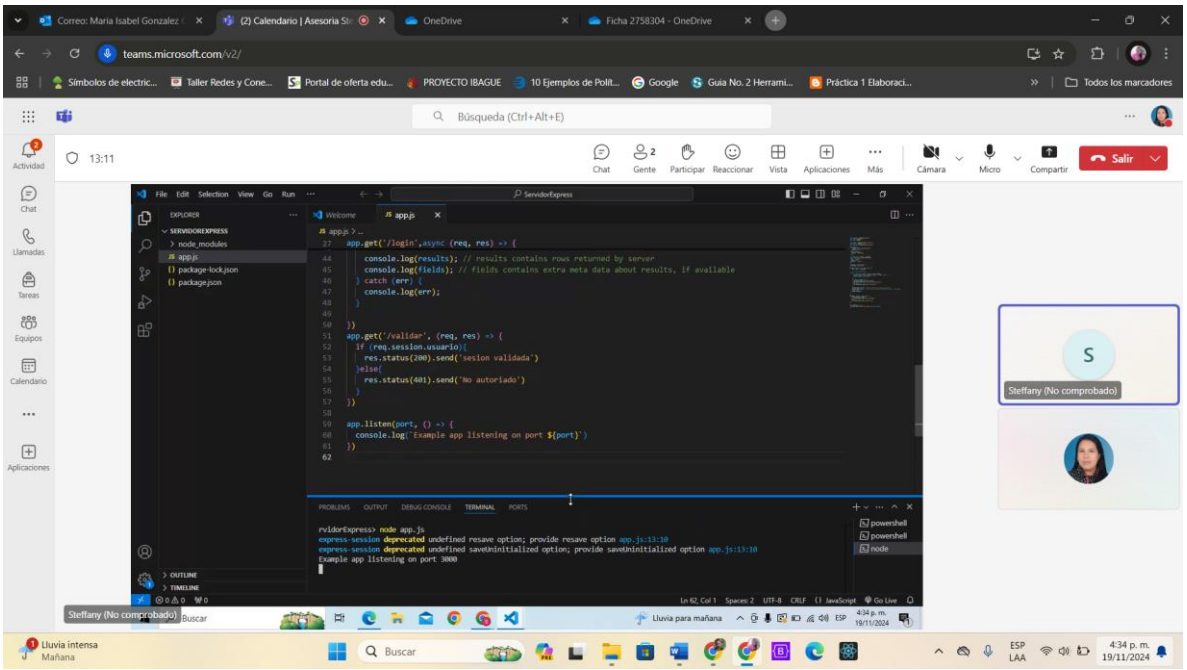
Observaciones y Mensajes

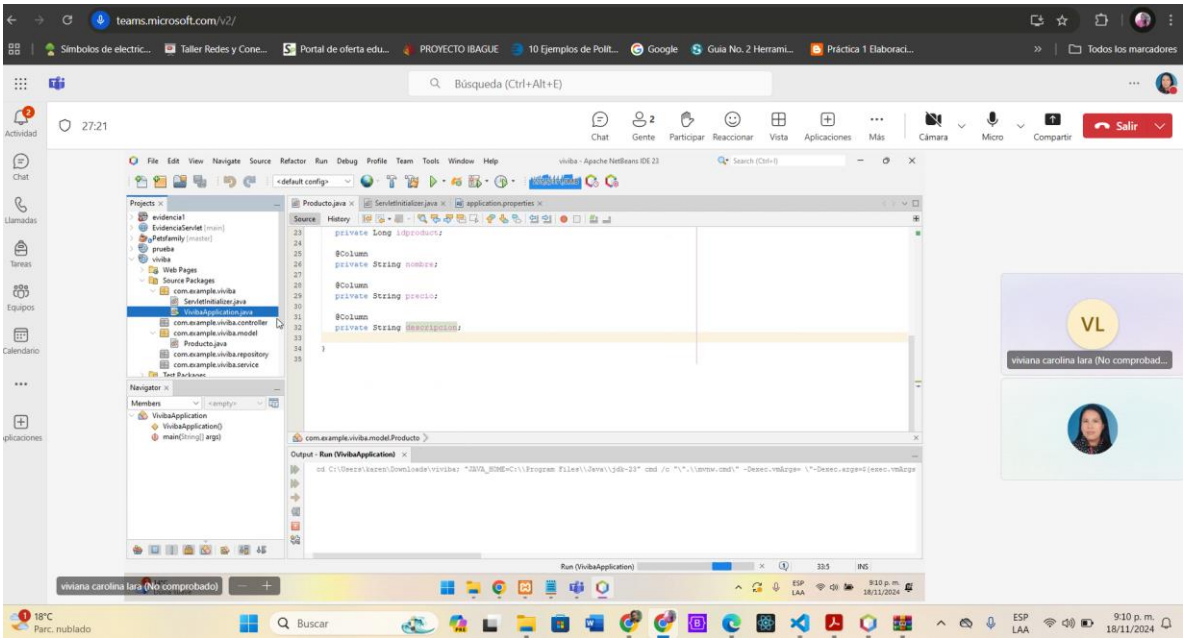
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			



Obligación General No 2.
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Acción Realizada.
Se realiza atenciones sincrónicas a Aprendices, que presentan inquietudes.





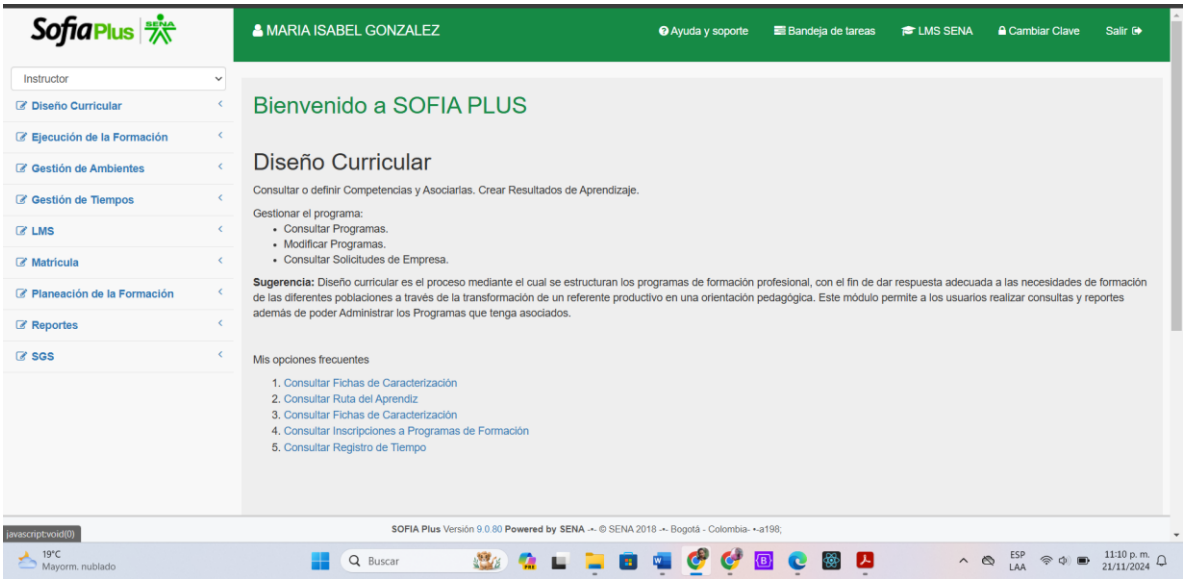
Obligación General No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción Realizada.

Se realiza el acceso frecuente plataformas formativa, aun no se reciben otros mecanismos de contacto como correos o puntos que permitan compartir información interna, debido a que no se cuenta con mesa de ayuda.





Obligación General No 7.
Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción Realizada.

Se da cumplimiento a la información requerida, soportes y comprar de póliza de la cual requiere el estado colombiano para dar inicio a la ejecución del contrato y los asuntos legales.



Obligación General No 9.
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada.
Se realiza curso de soporte con relación a la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 21/05/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

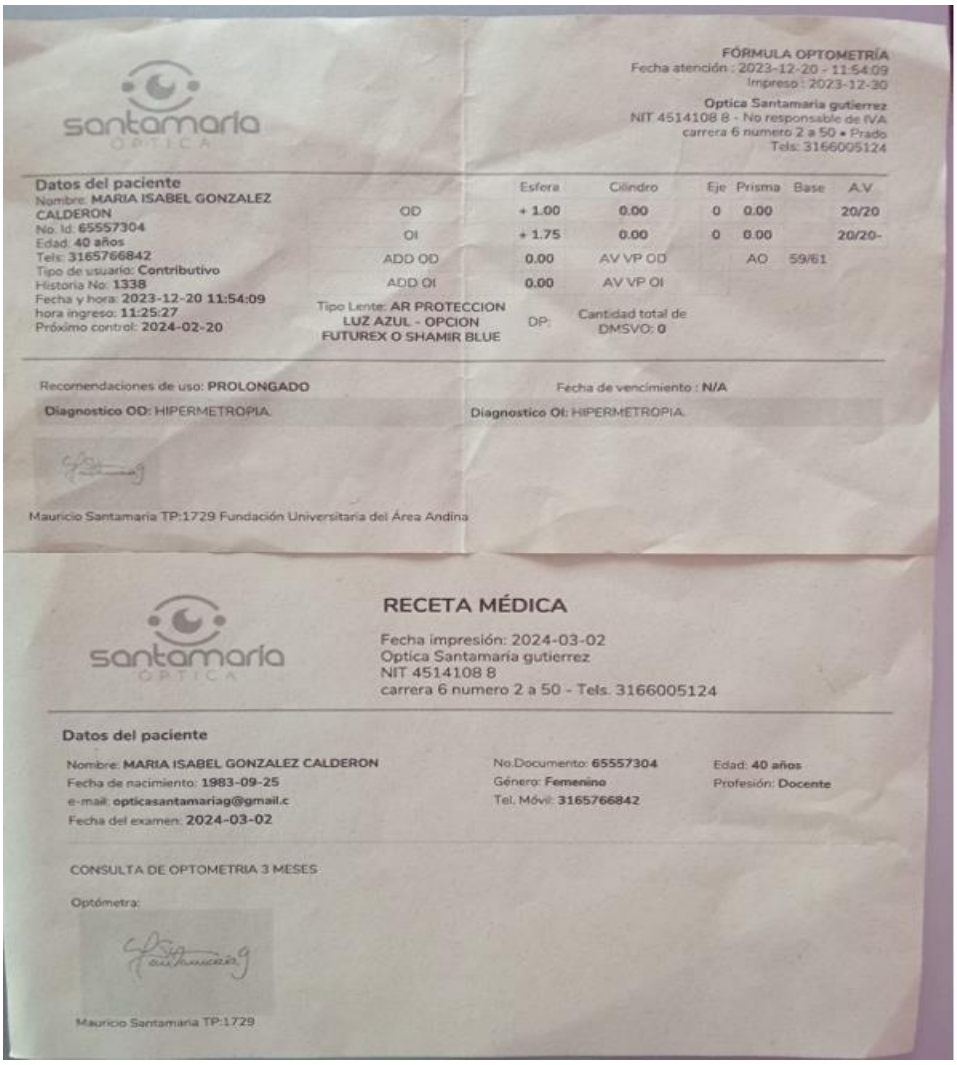
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General No 10.

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada.

Se adjunta certificado reciente homologados y autorizados por la Doctora dispuesta para la verificación entorno del decreto 723 de 2013 art 18



santamaria OPTICA

FÓRMULA OPTOMETRÍA
Fecha atención : 2023-12-20 - 11:54:09
Impreso : 2023-12-30

Optica Santamaria gutierrez
NIT 4514108 8 - No responsable de IVA
carrera 6 numero 2 a 50 • Prado
Tels: 3166005124

Datos del paciente
Nombre: **MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON**
No. Id: **65557304**
Edad: **40 años**
Tels: **3165766842**
Tipo de usuario: **Contributivo**
Historia No: **1338**
Fecha y hora: **2023-12-20 11:54:09**
hora ingreso: **11:25:27**
Próximo control: **2024-02-20**

	Esfera	Cilindro	Eje	Prisma	Base	A.V
OD	+ 1.00	0.00	0	0.00		20/20
OI	+ 1.75	0.00	0	0.00		20/20-
ADD OD	0.00	AV VP OD		AO	59/61	
ADD OI	0.00	AV VP OI				

Tipo Lente: **AR PROTECCION LUZ AZUL - OPCION FUTUREX O SHAMIR BLUE** DP: Cantidad total de DMSVO: **0**

Recomendaciones de uso: **PROLONGADO**
Fecha de vencimiento : **N/A**
Diagnostico OD: HIPERMETROPIA.
Diagnostico OI: HIPERMETROPIA.

Mauricio Santamaria TP:1729 Fundación Universitaria del Área Andina

santamaria OPTICA

RECETA MÉDICA

Fecha impresión: 2024-03-02
Optica Santamaria gutierrez
NIT 4514108 8
carrera 6 numero 2 a 50 - Tels. 3166005124

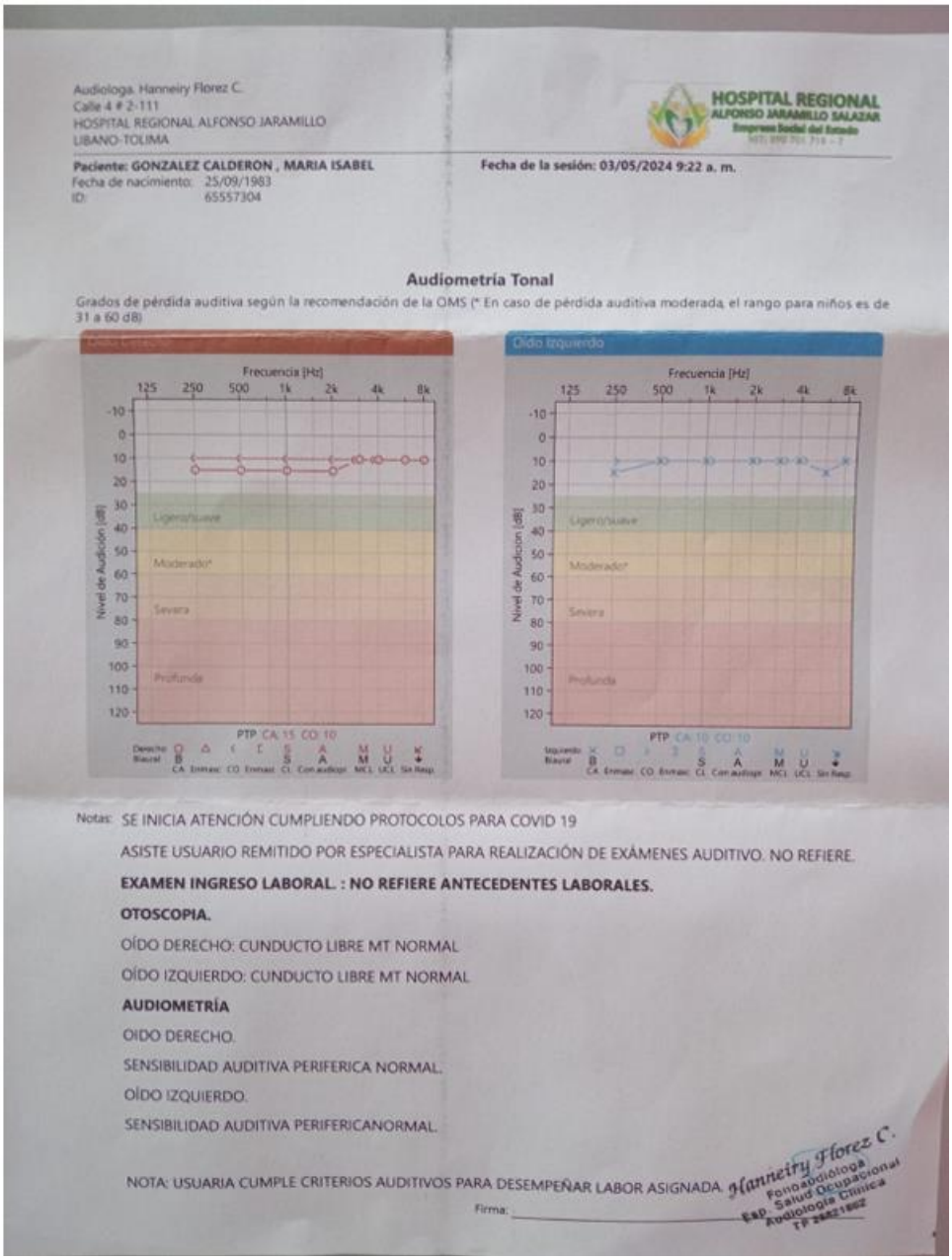
Datos del paciente

Nombre: **MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON**
Fecha de nacimiento: **1983-09-25**
e-mail: **opticasantamariag@gmail.c**
Fecha del examen: **2024-03-02**
No.Documento: **65557304**
Género: **Femenino**
Tel. Móvil: **3165766842**
Edad: **40 años**
Profesión: **Docente**

CONSULTA DE OPTOMETRIA 3 MESES

Optómetra:

Mauricio Santamaria TP:1729



Audiologa. Hanneiry Florez C.
Calle 4 # 2-111
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO
LIBANO-TOLIMA

HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
Empresa Social del Estado

Paciente: GONZALEZ CALDERON , MARIA ISABEL
Fecha de nacimiento: 25/09/1983
ID: 65557304

Fecha de la sesión: 03/05/2024 9:22 a. m.

Audiometría Tonal

Grados de pérdida auditiva según la recomendación de la OMS (* En caso de pérdida auditiva moderada, el rango para niños es de 31 a 60 dB)

Oído derecho

Oído izquierdo

Notas: SE INICIA ATENCIÓN CUMPLIENDO PROTOCOLOS PARA COVID 19

ASISTE USUARIO REMITIDO POR ESPECIALISTA PARA REALIZACIÓN DE EXÁMENES AUDITIVO. NO REFIERE.

EXAMEN INGRESO LABORAL. : NO REFIERE ANTECEDENTES LABORALES.

OTOSCOPIA.

OÍDO DERECHO: CUNDUCTO LIBRE MT NORMAL

OÍDO IZQUIERDO: CUNDUCTO LIBRE MT NORMAL

AUDIOMETRÍA

OIDO DERECHO.

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICA NORMAL.

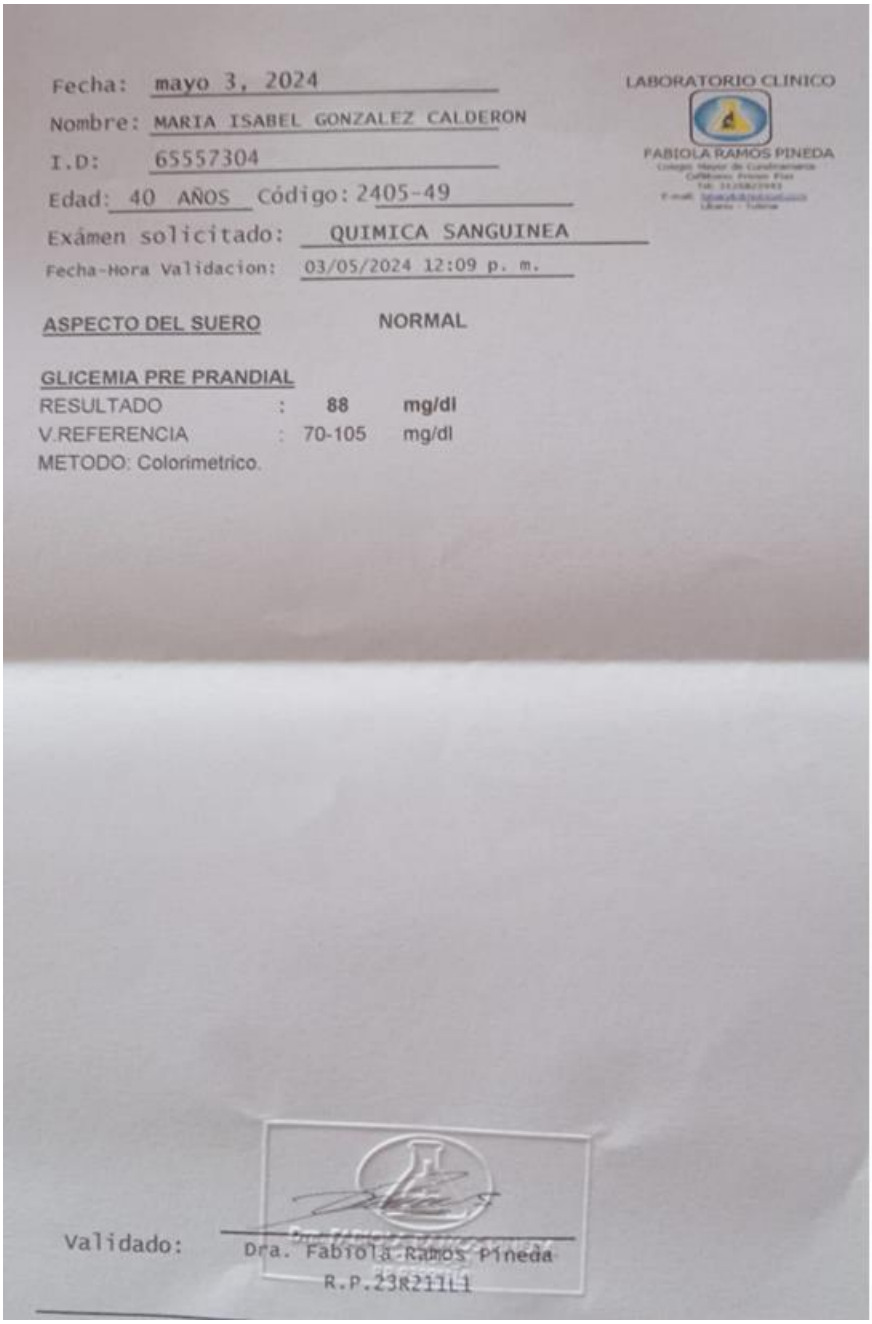
OÍDO IZQUIERDO.

SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFERICANORMAL.

NOTA: USUARIA CUMPLE CRITERIOS AUDITIVOS PARA DESEMPEÑAR LABOR ASIGNADA.

Hanneiry Florez C.
Fonoaudióloga
Esp. Salud Ocupacional
Audiología Clínica
TP 2582 1802

Firma: _____



LABORATORIO CLINICO

FABIOLA RAMOS PINEDA

Fecha: mayo 3, 2024

Nombre: MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON

I.D: 65557304

Edad: 40 AÑOS Código: 2405-49

Exámen solicitado: QUIMICA SANGUINEA

Fecha-Hora Validacion: 03/05/2024 12:09 p. m.

ASPECTO DEL SUERO NORMAL

GLICEMIA PRE PRANDIAL

RESULTADO	:	88	mg/dl
V.REFERENCIA	:	70-105	mg/dl

METODO: Colorimetrico.

Validado: Dra. Fabiola Ramos Pineda
R.P.23R211L1

DRA. LILIANA JUNCO LAMUS
MEDICO LABORAL

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 03/05/2024

Información paciente

Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Nombre completo: Maria Isabel Gonzalez Calderon
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Instructor
Edad: 40
Estado civil: Casado
Teléfono: 3165766842
Nº hijos: 1
EPS: Nueva EPS
Empresa en misión:
Identificación: CC: 65557304
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 25/09/1983
Genero: Femenino
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Dirección: Finca San José, Libano Tolima
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Audiometría.**
- **Examen medico Ocupacional.**

Concepto de aptitud

Sin restricciones.

Anexo

Paciente con Examen osteomuscular normal es Apto para la labor

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Dra. Liliana Junco Lamus
Medico Laboral
RM 1082/2005
Resolución 2729-2015

Liliana Junco Lamus
Profesión: Medico laboral
Registro: 2729/2015

Aspirante o trabajador
Maria Isabel Gonzalez Calderon
Identificación: CC: 65557304

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Salud LJ
Fecha impresión: 03/05/2024 Avenida Ferrocarril 40-54 Macarena Baja , Ibagué, Tolima - **Teléfono:** +573124490969 - **Nit:** 52533922-2 - **Habilitación Ips:** DHSS0417753 - **Licencia salud ocupacional:** 2729/2015 Página 1 de 1

Obligación General No 11.
Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada.
Se adjunta nuevamente ante la obligación general 9. Con relación a cumplir.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 realizó el día 21/05/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 65557304 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación General 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

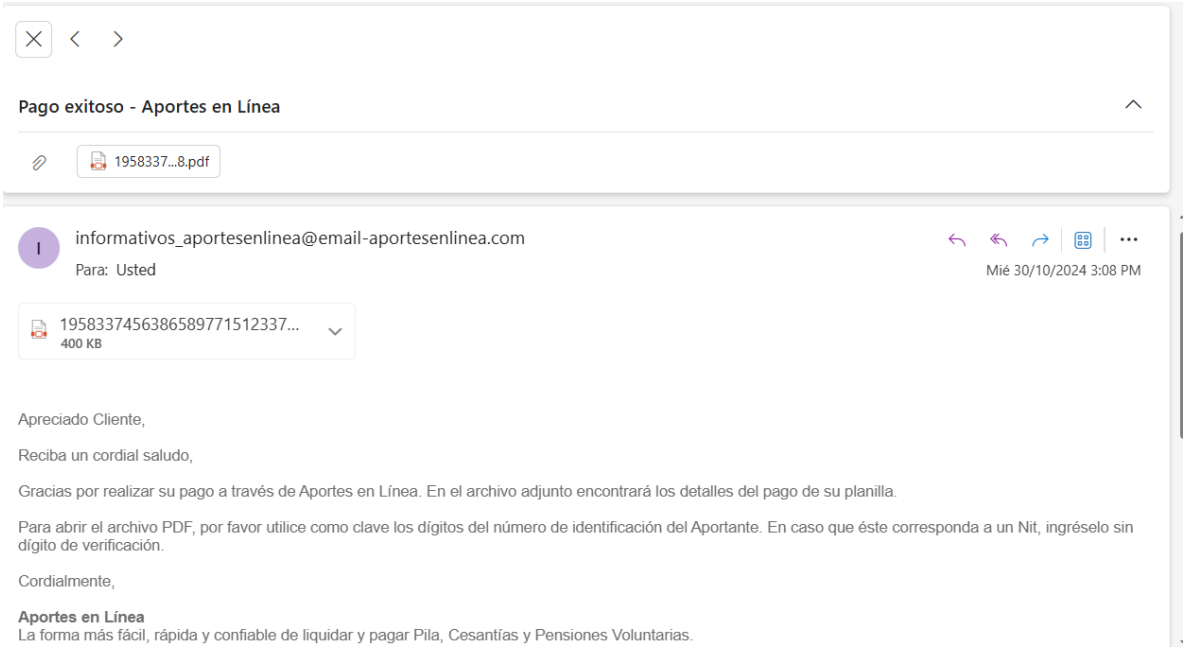
Acción Realizada.

Se realiza curso de soporte con relación “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”



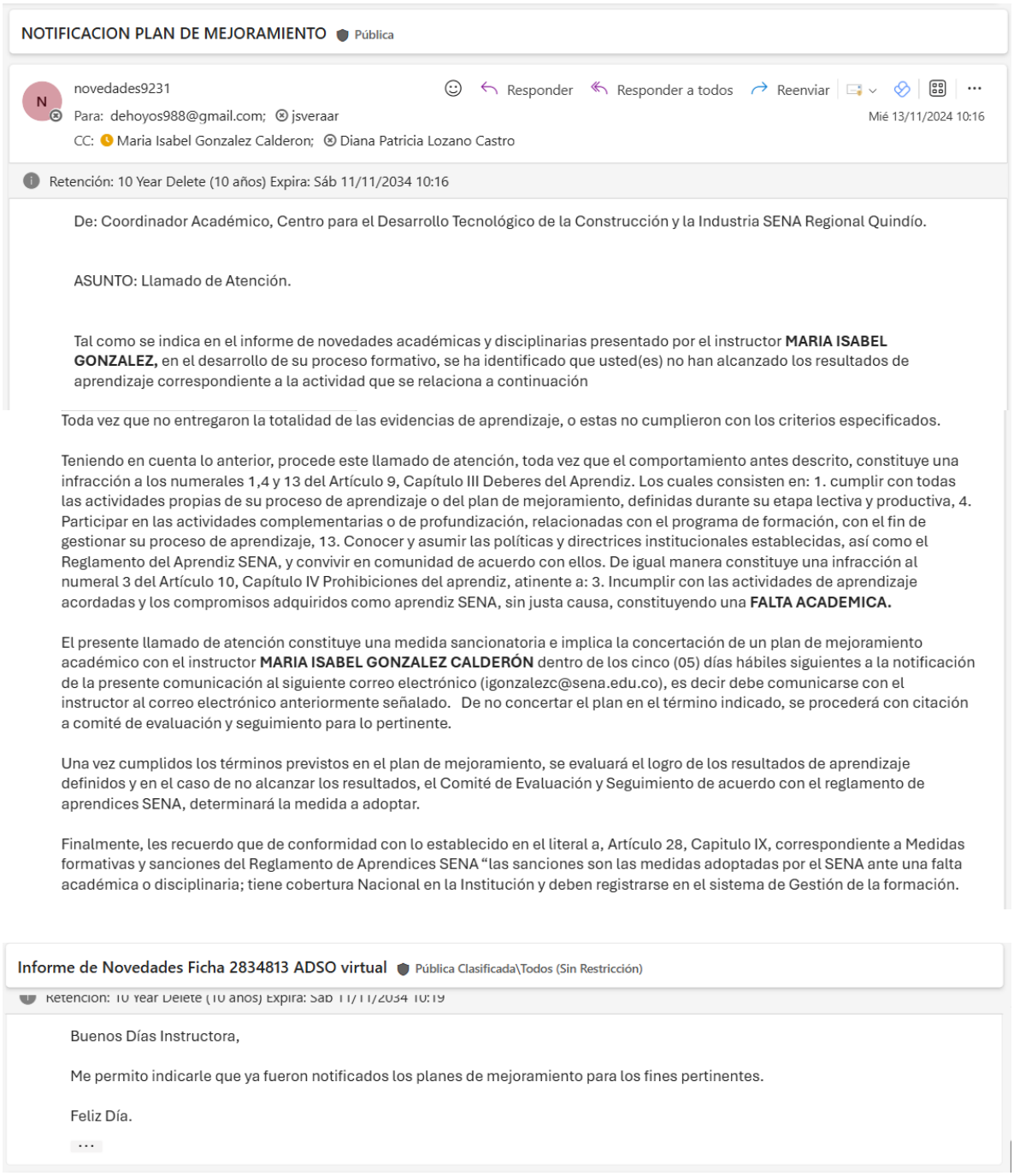
Obligación General No 14 y 19.
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada.
Se anexa pago de la planilla del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) Al final del informe.



Obligación General No 24
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada.
Se recibe copia de correo de notificación de novedades académicas por parte de la coordinación enviada a los aprendices ficha 2834813. Se adjuntan imagen del correo electrónico.



NOTIFICACION PLAN DE MEJORAMIENTO Pública

novedades9231

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: dehoyos988@gmail.com; jsveraar

Mié 13/11/2024 10:16

CC: Maria Isabel Gonzalez Calderon; Diana Patricia Lozano Castro

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 11/11/2034 10:16

De: Coordinador Académico, Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío.

ASUNTO: Llamado de Atención.

Tal como se indica en el informe de novedades académicas y disciplinarias presentado por el instructor **MARIA ISABEL GONZALEZ,** en el desarrollo de su proceso formativo, se ha identificado que usted(es) no han alcanzado los resultados de aprendizaje correspondiente a la actividad que se relaciona a continuación

Toda vez que no entregaron la totalidad de las evidencias de aprendizaje, o estas no cumplieron con los criterios especificados.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede este llamado de atención, toda vez que el comportamiento antes descrito, constituye una infracción a los numerales 1,4 y 13 del Artículo 9, Capítulo III Deberes del Aprendiz. Los cuales consisten en: 1. cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva, 4. Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje, 13. Conocer y asumir las políticas y directrices institucionales establecidas, así como el Reglamento del Aprendiz SENA, y convivir en comunidad de acuerdo con ellos. De igual manera constituye una infracción al numeral 3 del Artículo 10, Capítulo IV Prohibiciones del aprendiz, atinente a: 3. Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa, constituyendo una **FALTA ACADEMICA.**

El presente llamado de atención constituye una medida sancionatoria e implica la concertación de un plan de mejoramiento académico con el instructor **MARIA ISABEL GONZALEZ CALDERÓN** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación al siguiente correo electrónico (igonzalezc@sena.edu.co), es decir debe comunicarse con el instructor al correo electrónico anteriormente señalado. De no concertar el plan en el término indicado, se procederá con citación a comité de evaluación y seguimiento para lo pertinente.

Una vez cumplidos los términos previstos en el plan de mejoramiento, se evaluará el logro de los resultados de aprendizaje definidos y en el caso de no alcanzar los resultados, el Comité de Evaluación y Seguimiento de acuerdo con el reglamento de aprendices SENA, determinará la medida a adoptar.

Finalmente, les recuerdo que de conformidad con lo establecido en el literal a, Artículo 28, Capitulo IX, correspondiente a Medidas formativas y sanciones del Reglamento de Aprendices SENA "las sanciones son las medidas adoptadas por el SENA ante una falta académica o disciplinaria; tiene cobertura Nacional en la Institución y deben registrarse en el sistema de Gestión de la formación.

Informe de Novedades Ficha 2834813 ADSO virtual Pública Clasificada\Todos (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 11/11/2034 10:19

Buenos Días Instructora,

Me permito indicarle que ya fueron notificados los planes de mejoramiento para los fines pertinentes.

Feliz Día.

...

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65557304		GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Tarapaca	LIBANO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000114	9475781390	I	2024/11/05	2024/10/30	BANCO DE BOGOTA	0	$518,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,786,218	$285,800			$1,786,218	$223,300			$0	$0			$1,786,218	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,786,218	$285,800			$1,786,218	$223,300			$0	$0			$1,786,218	$9,400		$0	$0
Ciudad: LIBANO Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,786,218	$285,800			$1,786,218	$223,300			$0	$0			$1,786,218	$9,400		$0	$0
1	CC 65557304	GONZALEZ MARIA	230301	30	$1,786,218	$285,800	EPS037	30	$1,786,218	$223,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,786,218	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,786,218	$285,800			$1,786,218	$223,300			$0	$0			$1,786,218	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65557304		GONZALEZ CALDERON MARIA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Vereda Tarapaca	LIBANO-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000114	9475781390	I	2024/11/05	2024/10/30	BANCO DE BOGOTA	0	$518,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$285,800	$0	$0	$285,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$285,800	$0	$0	$285,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,300	$0	$0	$223,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$223,300	$0	$0	$223,300
TOTAL				1	$518,500	$0	$0	$518,500